



COMISIÓN DE
VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

SEGUNDO INFORME CUATRIMESTRAL

MAYO - AGOSTO • 2025

[Handwritten signature]



**MTRA. MARLENE ARISBE
MENDOZA DÍAZ DE LEÓN**

Consejera Electoral

Presidenta



**MTRA. SELENE LIZBETH
GONZÁLEZ MEDINA**

Consejera Electoral

Integrante



**MTRO. JUAN ADOLFO
MONTIEL HERNÁNDEZ**

Consejero Electoral

Integrante



**LIC. JUAN JOSÉ
MORENO CISNEROS**

Secretario Técnico

[Handwritten signature]

PRESENTACIÓN

Con base en lo establecido en el artículo 35, párrafo quinto del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; así como los diversos 16, 58, 59, 60, 61, 61 Bis y 62 del Reglamento Interior del IEM, la Comisión tiene como atribuciones, conocer y dar seguimiento a los trabajos de la Dirección, así como proponer acciones, estudios, proyectos y otros necesarios para el cumplimiento de los fines del IEM, por lo que, a través de la Dirección, se dará el puntual seguimiento.

La Dirección tiene como objetivos principales, promover la coordinación entre el INE y el IEM, los distintos OPLE e Instituciones de gobierno para el desarrollo de la función electoral, garantizando con ello el flujo de información y el correcto seguimiento y cumplimiento de las actividades electorales. A su vez, ésta deberá coadyuvar con la DESPEN en la implementación y funcionamiento de los mecanismos y procesos del Servicio Profesional Electoral, a fin de mantener altos estándares de eficacia técnica y calidad operativa del personal que lo integre. Para lo cual, la Dirección está conformada por la Coordinación de Vinculación con el INE y la Coordinación del Servicio Profesional Electoral.

Así, de conformidad a lo establecido en los artículos 16 del Reglamento Interior del IEM; 8, fracción II, 52 y 53 del Reglamento de las Comisiones del IEM, mediante este segundo informe cuatrimestral que comprende los meses de mayo a agosto de 2025, se da cuenta de las actividades realizadas por la Comisión y por la Dirección.

De acuerdo con el artículo 53 del Reglamento de Comisiones del IEM, en el presente documento se establecen los trabajos de la Comisión y de la Dirección correspondientes al cuatrimestre de mayo a agosto de 2025; se precisan las actividades desarrolladas en el cumplimiento de las atribuciones de la Comisión, y aquellas efectuadas acorde a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo; la relación de las sesiones celebradas; los documentos y asuntos aprobados internamente, y demás temas relativos a las funciones de la Dirección.

El presente Informe se compone de 3 apartados que integran las actividades relativas a las sesiones de la Comisión, el seguimiento de los Acuerdos, Resoluciones y comunicaciones emitidas por el INE y su notificación a las áreas correspondientes del IEM; y el seguimiento de las actividades que normativamente corresponden, relativas al SPEN, la notificación al INE de los acuerdos y resoluciones que son aprobados por el Consejo General del IEM, entre otras.



GLOSARIO DE TÉRMINOS Y SIGLAS

Comisión:	Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del IEM, que a su vez funge como la Comisión de Seguimiento para atender los asuntos del Servicio Profesional Electoral.
DESPEN:	Dirección Ejecutiva del SPEN del INE.
Dirección:	Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del IEM.
Estatuto:	Estatuto del SPEN y de la Rama Administrativa.
IEM:	Instituto Electoral de Michoacán.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
JGE:	Junta General Ejecutiva del INE.
Lineamientos del Concurso:	Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al SPEN del sistema de los OPLE.
Lineamientos de Incentivos:	Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del SPEN en el sistema de los OPLE.
Lineamientos para la Profesionalización:	Lineamientos para la Profesionalización y la Capacitación del Personal del SPEN del sistema de los OPLE.
Lineamientos de Encargos de Despacho:	Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del SPEN en el sistema de los OPLE.
OPLE:	Organismos Públicos Locales Electorales.
PEEPJM 2024-2025	Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025.
Reglamento de Comisiones:	Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del IEM.
SIVOPLE:	Sistema de Vinculación con los OPLE.
SPEN:	Servicio Profesional Electoral Nacional.



ÍNDICE

1. SESIONES CELEBRADAS POR LA COMISIÓN..... 7

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN MATERIA DE VINCULACIÓN CON EL INE..... 10

 a. Acuerdos y Resoluciones del INE.....10

 b. Acuerdos y Resoluciones del IEM20

 c. Documentos recibidos, enviados y tarjetas informativas remitidas por la Dirección.20

 d. Consultas realizadas por los OPLE al INE22

 e. Catálogo de Acuerdos, Resoluciones y Lineamientos del Consejo General del INE 24

2.6 Seguimiento a las sesiones del INE25

2.7. Sistema de respuestas a consultas planteadas por los OPLE.....29

2.8 Actividades realizadas para celebrar el Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el INE y el IEM y su Anexo Técnico y Financiero.....32

2.10 Actividades relacionadas con el Calendario de Coordinación.41

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN MATERIA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL 49

 3.1 Encargaturas de Despacho.49

 3.2 Seguimiento al cumplimiento de metas colectivas del periodo septiembre 2024 a agosto 2025.53

 3.3 Seguimiento a la solicitud de revisión de resultados del factor de competencias del periodo de evaluación septiembre 2023 a agosto 2024.....55

 3.4 Aplicación de la evaluación del Periodo Formativo Compensatorio 2025, correspondiente al primer ciclo trianual ampliado 2022-2025.56

 3.5 Aprobación de las ponderaciones para el ciclo trianual 2025-2028.56

 3.6 Inicio de las actividades para determinar la entrega de incentivos.....57

 3.7 Trabajos para generar metas individuales del puesto de Asistencia Técnica Jurídica de Sistemas Normativos Pluriculturales.58

 3.8 Actividades previas relacionadas con el Concurso Público 2026 del SPEN sistema OPLE.59

 3.9 Informe Final del Programa de Mediano Plazo del ciclo trianual 2025-2028.....60

 3.10 Aprobación del primer bloque de metas para el periodo de septiembre 2025 a agosto 2026.60

el

del

3.11 Periodo de la evaluación del Desempeño del periodo septiembre 2024 a agosto 2025.	61
3.12 Análisis metas por parte de las áreas ejecutivas del IEM.	61
3.13 Aprobación del Dictamen General de resultados y los dictámenes individuales del órgano desconcentrado de Irimbo en el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025.	61

1. SESIONES CELEBRADAS POR LA COMISIÓN.

Durante el periodo que comprende el presente informe cuatrimestral, la Comisión celebró un total de 3 sesiones, 2 con el carácter de Ordinarias y 1 de carácter Extraordinaria, mismas que se desarrollaron en la modalidad virtual a través de la plataforma Zoom; en las cuales se abordaron los temas que detallan en el orden del día que se detalla en la siguiente tabla:

Sesiones de la Comisión.				
Cvo.	Fecha de celebración	Hora de celebración	Tipo de sesión	Orden del día desahogado
1	23 de mayo de 2025	10:00 horas	Ordinaria	1. Lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2025. Y aprobación en su caso. 2. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, por medio del cual conoce y aprueba poner a consideración del Consejo General del IEM, el Dictamen General de Resultados y los Dictámenes Individuales de las personas integrantes del Órgano Desconcentrado de Irimbo en el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025. Y aprobación en su caso. 3. Proyecto del Primer Informe Cuatrimestral de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, correspondiente al periodo de enero-abril de 2025. Y

Sesiones de la Comisión.				
Cvo.	Fecha de celebración	Hora de celebración	Tipo de sesión	Orden del día desahogado
				aprobación en su caso. 4. Informe que rinde la Dirección sobre las actividades desarrolladas en materia de Vinculación con el INE del periodo del 16 de marzo al 15 de mayo de 2025. 5. Informe que rinde la Dirección sobre las actividades desarrolladas en materia del Servicio Profesional Electoral del periodo del 16 de marzo al 15 de mayo de 2025. 6. Asuntos Generales.
2	14 de julio de 2025	10:00 horas	Ordinaria	1. Lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria del 23 de mayo de 2025. Y aprobación en su caso. 2. Informe que rinde la Dirección sobre actividades desarrolladas en materia de Vinculación con el INE del periodo del 16 de mayo al 10 de julio de 2025. 3. Informe que rinde la Dirección sobre actividades desarrolladas en materia del Servicio Profesional Electoral del periodo del 16 de mayo al 10 de julio de 2025. 4. Presentación a la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Informe Semestral remitido



Sesiones de la Comisión.				
Cvo.	Fecha de celebración	Hora de celebración	Tipo de sesión	Orden del día desahogado
				por la Secretaría Ejecutiva a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, en términos del artículo 6 de los Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los OPLE. 5. Asuntos Generales.
3	25 de agosto de 2025	09:00 horas	Extraordinaria	1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, por medio del cual se presentan al Consejo General del IEM, para su aprobación, las ponderaciones de la evaluación del desempeño de las y los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscritos a este Órgano Electoral, correspondientes al ciclo trianual 2025-2028. Y aprobación en su caso. 2. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, por el cual se conoce el Dictamen General de Resultados por reposición, de la Evaluación del Desempeño



Sesiones de la Comisión.				
Cvo.	Fecha de celebración	Hora de celebración	Tipo de sesión	Orden del día desahogado
				de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este Órgano Electoral correspondiente al periodo septiembre 2023 – agosto 2024, y se envía al Consejo General para su aprobación. Y aprobación en su caso.

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN MATERIA DE VINCULACIÓN CON EL INE.

a. Acuerdos y Resoluciones del INE.

En el presente apartado se da cuenta que, en el periodo de mayo a agosto de 2025, fueron notificados al IEM, a través del SIVOPLE, un total de 31 Acuerdos y Resoluciones del INE, los cuales una vez que fueron analizados en sus contenidos, conforme a lo establecido en el numeral 60, fracción IV, y 61 fracción I, del Reglamento Interior del IEM, se hicieron del conocimiento de las áreas correspondientes del Instituto.

▪ Sesión Extraordinaria del Consejo General del 28 de abril de 2025.

Resolución	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG391/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE POR EL QUE SE DETERMINA LA ASIGNACIÓN DE TIEMPO EN RADIO Y TELEVISIÓN A LAS AUTORIDADES ELECTORALES PARA EL TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE DISTRIBUCIÓN	Se determinó la asignación de tiempo en radio y televisión para las autoridades electorales durante el tercer trimestre del año dos mil veinticinco, correspondiente al periodo ordinario, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución.

▪ Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del 7 de mayo de 2025

Acuerdo	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/JGE94/2025	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INE POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO ORDINARIO DEL SEGUNDO SEMESTRE DE DOS MIL VEINTICINCO	Se aprobaron las pautas específicas para la transmisión de los mensajes de las autoridades electorales durante el período ordinario correspondiente al segundo semestre de dos mil veinticinco; esto es, del uno de julio al treinta y uno de diciembre de 2025.

▪ Sesión Ordinaria del Consejo General del 8 de mayo de 2025

Resolución	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG407/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, POR EL QUE SE APRUEBA LA CANCELACIÓN DE LAS CANDIDATURAS DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DERIVADO DE LA INCOMPATIBILIDAD PARA SER POSTULADOS A MÁS DE UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, O CON MOTIVO DE SU RENUNCIA VOLUNTARIA, Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG335/2025.	Se aprobó cancelar las candidaturas de las que el INE, recibió las renunciaciones derivadas del procedimiento de incompatibilidad en las postulaciones y por la vía de la manifestación expresa de renuncia a la correspondiente candidatura, conforme a los datos obtenidos al 6 de mayo de 2025, identificados en el Considerando Cuarto del Acuerdo.
INE/CG478/2025	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE UT/SCG/Q/CG/156/2023, INICIADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS DE DESCONOCIMIENTO EN CONTRA DEL ENTONCES PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO "PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA", CONSISTENTE EN LA VULNERACIÓN AL DERECHO POLÍTICO DE LIBRE AFILIACIÓN, EN AGRAVIO DE VEINTE PERSONAS, QUIENES ASPIRABAN AL CARGO DE SUPERVISORAS/ES ELECTORALES Y/O CAPACITADORAS/ES-	Se sobreseyó el procedimiento sancionador ordinario, iniciado en contra del otrora partido político nacional denominado "Partido de la Revolución Democrática", en términos del Considerando segundo de la Resolución. Se vinculó al otrora partido nacional denominado "Partido de la Revolución Democrática", a los OPLE que correspondan y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, para que procedan conforme a lo ordenado en la parte final del Considerando Segundo de



Resolución	Nombre del Acuerdo	Síntesis
	ASISTENTES ELECTORALES, Y, EN SU CASO, EL USO NO AUTORIZADO DE SUS DATOS PERSONALES.	la Resolución.

- **Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 del 16 de mayo de 2025.**

Resolución	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CTPEEPJF/010/2025	ACUERDO DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025 POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MATERIALES DIDÁCTICOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL.	Se aprobaron los materiales didácticos complementarios para la observación electoral en sus dos versiones: 1. Cartel ¿Quiénes son las y los observadores electorales? (Versión PEEPJF y PEEPJL Concurrente). 2. Cartilla para las y los Observadores Electorales (Versión PEEPJF y PEEPJL Concurrente).

- **Sesión Extraordinaria del Consejo General del 17 de mayo de 2025**

Resolución	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG494/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, RECAÍDA EN LOS EXPEDIENTES SUP-JE-162/2025 Y ACUMULADOS.	En acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los expedientes SUP-JE-162/2025 y acumulados, se conceptualizan los términos Mesas de Diálogo y Encuentros; asimismo, se determinaron reglas flexibles para cada uno de ellos, de conformidad con lo señalado en el Considerando Cuarto del Acuerdo.

- **Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva del 21 de mayo de 2025**

Acuerdo	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/JGE105/2025	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INE POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "J133210-J133220 ASISTENCIA Y LOGÍSTICA ELECTORAL", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2025.	Se aprobó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la modificación al presupuesto del proyecto específico "J133210-133220 Asistencia y Logística Electoral", dicha autorización queda condicionada a la disponibilidad de recursos presupuestarios o a la fuente de financiamiento que indique la Unidad Responsable, mismos que deberán ser gestionados ante la Dirección Ejecutiva de Administración. Se instruyó a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realizara la incorporación de las modificaciones al presupuesto del proyecto "J133210-J133220 Asistencia y Logística Electoral" y actualizara la Cartera Institucional de Proyectos del Ejercicio Fiscal 2025, para que lleve a cabo las gestiones administrativas y presupuestales a que haya lugar para su cabal cumplimiento.
INE/JGE106/2025	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INE POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "J130110-J130120 PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS Y MATERIALES PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	Se aprobó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la modificación al presupuesto del proyecto específico "J130110-130120 Producción, almacenamiento y distribución de documentos y materiales para el Proceso Electoral del Poder Judicial de la Federación". Dicha autorización que en su caso otorgue la Junta General Ejecutiva queda condicionada a la disponibilidad de recursos o a la fuente de financiamiento que indique la Unidad Responsable, mismos que deben ser gestionados ante la Dirección Ejecutiva de Administración.

▪ **Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del 24 de mayo de 2025**

Dictamen No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/JGE112/2025	ACUERDO QUE PROPONE LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y OPERATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL, DERIVADO DE LA TRANSFERENCIA DE PLAZAS DE LA PLANTILLA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES HACIA EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL CON MOTIVO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LA MATERIA, ASÍ COMO POR LA APROBACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURA INSTITUCIONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS AUTORIDADES GARANTES	Se aprobó la funcionalidad organizacional de la estructura aprobada por la Secretaría Ejecutiva de las Unidades Técnicas de Transparencia y Protección de Datos Personales, así como la de lo Contencioso Electoral.

▪ **Sesión Extraordinaria del Consejo General del 25 de mayo de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG509/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, POR EL QUE SE APRUEBA LA ADENDA AL PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL (SIJE), QUE OPERARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025 Y, EN SU CASO, EN LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE DERIVEN DEL MISMO, A FIN DE INCORPORAR EN EL SIJE EL DATO MUESTRAL SOBRE EL NÚMERO DE PERSONAS VOTANTES EN LAS CASILLAS SECCIONALES.	Se aprobó la Adenda al diverso INE/CG19/2025, para incorporar el procedimiento para recuperar el dato muestral sobre el número de personas votantes en las casillas seccionales en el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, que operará en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias que deriven del mismo, mediante el cual se informara oportunamente sobre el desarrollo de la Jornada Electoral del 1 de junio de 2025,



Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
		el Consejo General, los consejos locales y distritales del INE, así como los Organismos Públicos Locales.

▪ Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del 30 de mayo de 2025

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/ACRT/14/2025	ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INE POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE DISTRIBUCIÓN Y LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES, DURANTE EL PERIODO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.	Se aprobaron los modelos de distribución y las pautas específicas para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos nacionales y los partidos políticos con registro local durante el periodo ordinario correspondiente al segundo semestre de dos mil veinticinco; esto es, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025.
INE/ACRT/15/2025	ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INE POR EL QUE SE APRUEBA UNA PAUTA DE REPROGRAMACIÓN DERIVADA DE LA SOLICITUD DE RADIO XEVILL, S.A DE C.V., CORRESPONDIENTE A OMISIONES EN LA TRANSMISIÓN DE LA EMISORA XHVILL-FM.	En atención a la solicitud de reprogramación de promocionales omitidos por causas no atribuibles al concesionario, como son la suspensión de transmisiones por daños que se presentaron en su equipo de transmisión, así como la ausencia del personal sindicalizado del área operativa y de continuidad por demanda laboral y en virtud de que se actualizó el supuesto establecido en los Lineamientos ¹ ; se aprobó la pauta de reprogramación para su transmisión por parte de Radio XEVILL, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XHVILL-FM, en términos de las consideraciones señaladas en el

¹ Lineamientos para la reprogramación de promocionales omitidos cuando los concesionarios de radio y televisión radiodifundida acrediten que, por causas no atribuibles a ellos, omitieron la transmisión de promocionales conforme a las pautas ordenadas y no hayan sido reprogramados de forma voluntaria o derivado de un requerimiento.



Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
		Acuerdo.

▪ Sesión Extraordinaria del Consejo General del 29 de mayo de 2025

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG535/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, RESPECTO DE LA NECESIDAD Y SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES DE TIPO INHIBITORIO, POR LOS HECHOS DENUNCIADOS DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES UT/SCG/PE/PEF/JGUL/CG/159/2025 UT/SCG/PE/PEF/MRPN/CG/162/2025.	A las personas servidoras públicas, personas candidatas del Proceso Electoral Extraordinario y de los procesos extraordinarios de los poderes judiciales locales, a los partidos políticos y a sus afiliados y militantes, personas físicas o morales, que se encuentren elaborando o difundiendo los materiales denominados "acordeones" o cualquier otro de características similares en los que se pretenda inducir el voto a favor de determinadas candidaturas del Proceso Electoral Extraordinario Federal, se abstengan de elaborarlos y difundirlos, ya que se encuentra prohibida su difusión incluso por las personas candidatas participantes en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, puesto que en términos de lo establecido en el artículo 251, numeral 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, durante la etapa de veda o reflexión y la Jornada Electoral no se permite la celebración ni la difusión de reuniones o actos públicos de campaña, de propaganda o de proselitismo electorales.

▪ Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del 30 de junio de 2025

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
-------------	--------------------	----------

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/JGE130/2025	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INE POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "J133210-J133220 ASISTENCIA LOGÍSTICA ELECTORAL", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2025.	Se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la modificación al presupuesto del proyecto específico "J133210-133220 Asistencia y Logística Electoral" el cual forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del INE para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Dictamen Número 123 emitido por la Dirección Ejecutiva de Administración y la documentación soporte mediante la cual se sustenta la modificación, misma que forma parte del Acuerdo como anexos 1,2 y 3.

▪ Sesión Extraordinaria del Consejo General del 2 de julio de 2025

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG666/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS DERIVADO DE LA AUDITORÍA ESPECIAL REALIZADA AL RUBRO DE IMPUESTOS POR PAGAR DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Por las razones y fundamentos expuestos en el Considerando 27.1.1 correspondiente al Comité Ejecutivo Nacional de la Resolución se imponen las sanciones correspondientes al Partido Acción Nacional.
INE/CG667/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS DERIVADO DE LA AUDITORÍA ESPECIAL REALIZADA AL RUBRO DE IMPUESTOS POR PAGAR DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Por las razones y fundamentos expuestos en el Considerando 27.1.1 correspondiente al Comité Ejecutivo Nacional de la Resolución se imponen las sanciones correspondientes al Partido Revolucionario Institucional.
INE/CG668/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS DERIVADO DE LA AUDITORÍA ESPECIAL REALIZADA AL RUBRO DE IMPUESTOS POR PAGAR DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Por las razones y fundamentos expuestos en el Considerando 27.1.1 correspondiente al Comité Ejecutivo Nacional de la Resolución se imponen las sanciones correspondientes al Partido de la Revolución Democrática.

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG669/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS DERIVADO DE LA AUDITORÍA ESPECIAL REALIZADA AL RUBRO DE IMPUESTOS POR PAGAR DEL PARTIDO DEL TRABAJO.	Por las razones y fundamentos expuestos en el Considerando 27.1.1 correspondiente al Comité Ejecutivo Nacional de la Resolución se imponen las sanciones correspondientes al Partido del Trabajo.
INE/CG670/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS DERIVADO DE LA AUDITORÍA ESPECIAL REALIZADA AL RUBRO DE IMPUESTOS POR PAGAR DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.	Por las razones y fundamentos expuestos en el Considerando 27.1.1 correspondiente al Comité Ejecutivo Nacional de la Resolución se imponen las sanciones correspondientes al Partido Verde Ecologista de México.
INE/CG671/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS DERIVADO DE LA AUDITORÍA ESPECIAL REALIZADA AL RUBRO DE IMPUESTOS POR PAGAR DE MOVIMIENTO CIUDADANO.	Por las razones y fundamentos expuestos en el Considerando 26.1.1 correspondiente al Comité Ejecutivo Nacional de la Resolución se imponen las sanciones correspondientes a Movimiento Ciudadano.
INE/CG672/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS DERIVADO DE LA AUDITORÍA ESPECIAL REALIZADA AL RUBRO DE IMPUESTOS POR PAGAR DEL PARTIDO MORENA.	Por las razones y fundamentos expuestos en el Considerando 27.1.1 correspondiente al Comité Ejecutivo Nacional de la Resolución se imponen las sanciones correspondientes al partido Morena.
INE/CG673/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS DERIVADO DE LA AUDITORÍA ESPECIAL REALIZADA AL RUBRO DE IMPUESTOS POR PAGAR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES.	Por las razones y fundamentos expuestos en el Considerando 20 correspondientes a los Comités Ejecutivos Estatales de la Resolución se imponen las sanciones correspondientes a los partidos políticos locales.

- **Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del 23 de julio de 2025.**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
-------------	--------------------	----------

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/JGE151/2025	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INE POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN TRIANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEPTIEMBRE DE 2025 A AGOSTO DE 2028.	Se aprobó el Plan Trianual del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al período del 1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2028, conforme al anexo del Acuerdo.

▪ **Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 25 de julio de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/DECEyEC/008/2025	ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DIFUSIÓN DE LA PLATAFORMA DE LOS CONTEOS CENSALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2009-2024.	Se aprobó el Plan de Difusión de la Plataforma de los Conteos Censales de Participación Ciudadana 2009-2024, conforme al Anexo del Acuerdo.

▪ **Sesión Extraordinaria del Consejo General del 28 de julio de 2025**

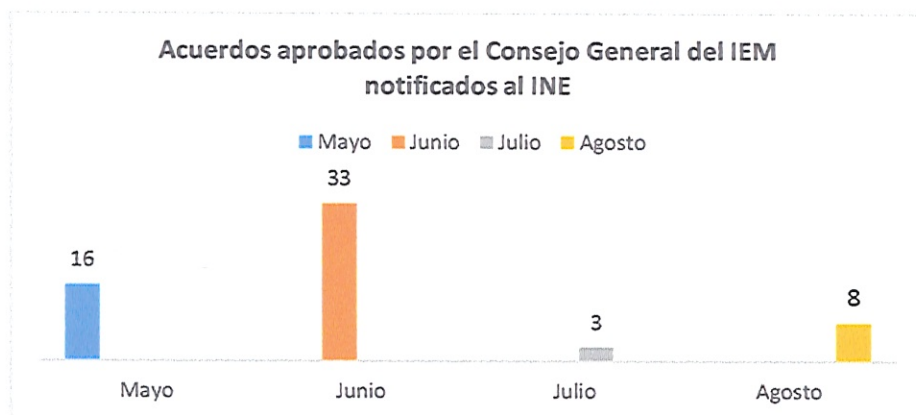
Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG946/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE DIVERSAS CANDIDATURAS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL, 2024-2025, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/502/2025/MICH.	Por las razones y fundamentos expuestos en los Considerandos correspondientes de la Resolución, se imponen las sanciones correspondientes a diversas candidaturas en el estado de Michoacán en el marco del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial 2024-2025.
INE/CG971/2025	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INE RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL DEL INE RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ÚNICOS DE GASTOS DE CAMPAÑA DE LAS PERSONAS CANDIDATAS A JUZGADORAS,	Por las razones y fundamentos expuestos en los Considerandos correspondientes Estatales de la Resolución se imponen las sanciones correspondientes a las personas candidatas a juzgadoras correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2024-

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
	CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024-2025 EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	2025 en el estado de Michoacán de Ocampo.

b. Acuerdos y Resoluciones del IEM

En el presente apartado se da cuenta de una de las actividades permanentes desarrolladas por la Dirección, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 60, fracción VI, y 61, fracción III, del Reglamento Interior del IEM, consistente en remitir al INE los Acuerdos y Resoluciones aprobados por el Consejo General del IEM.

Durante el periodo que se informa se notificaron al INE, a través de la plataforma SIVOPLE por medio de la Dirección, un total de 60 Acuerdos y Resoluciones, siendo los meses y números de estos, los siguientes: 16 en el mes de mayo, 33 en el mes de junio, 3 en el mes de julio y 8 en el mes de agosto, todos del año 2025.

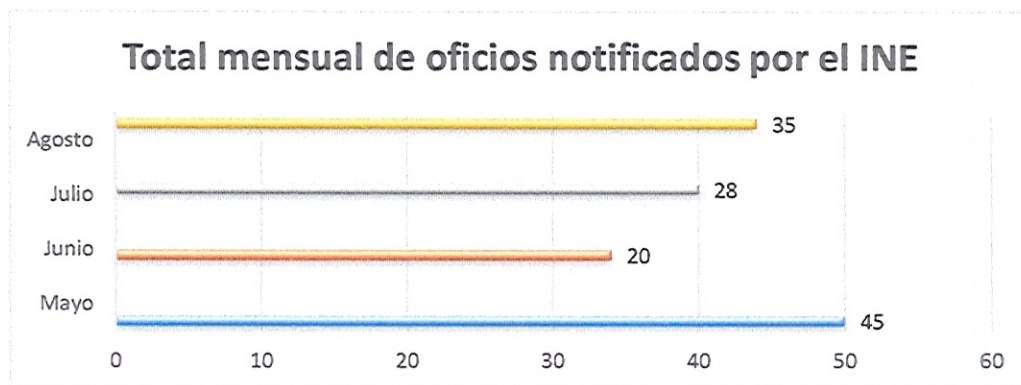


c. Documentos recibidos, enviados y tarjetas informativas remitidas por la Dirección.

Estadístico de oficios recibidos en el SIVOPLE (mayo-agosto 2025)

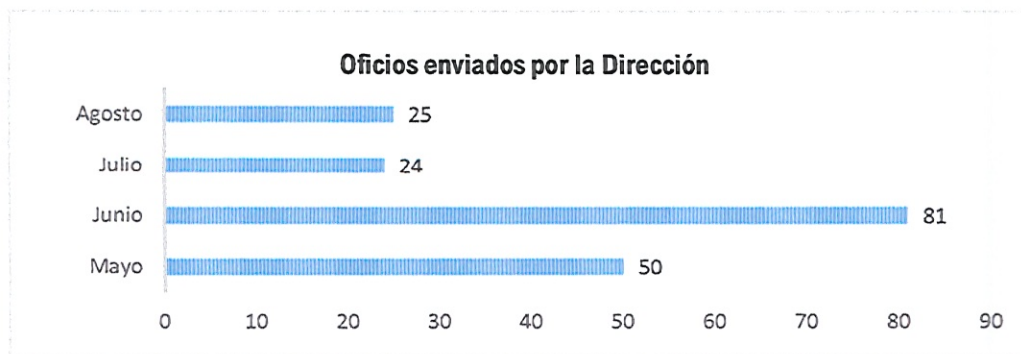
Mes	Cantidad
Mayo	45
Junio	20

Mes	Cantidad
Julio	28
Agosto	35
Total	128



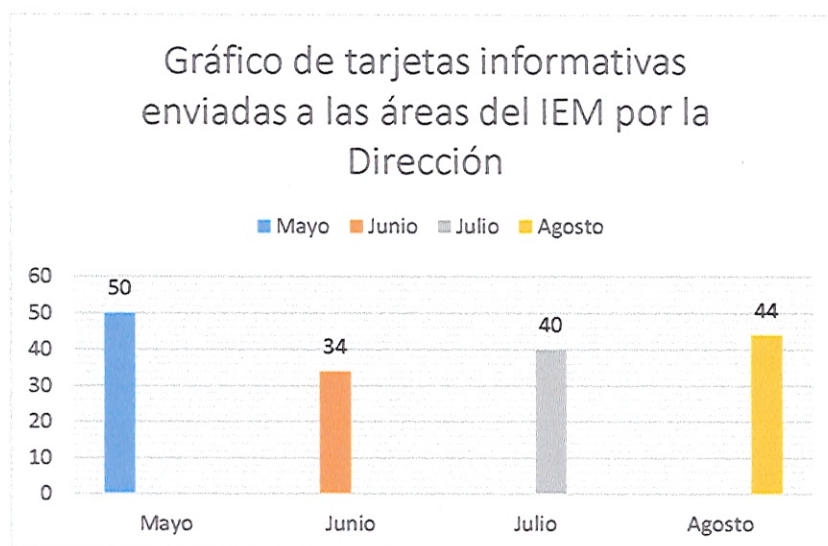
Estadístico de oficios enviados por la Dirección al INE (mayo-agosto 2025).

Mes	Cantidad
Mayo	50
Junio	81
Julio	24
Agosto	25
Total	180



Estadístico de tarjetas informativas enviadas por la Dirección a las áreas del IEM
(mayo-agosto 2025).

Mes	Cantidad
Mayo	50
Junio	34
Julio	40
Agosto	44
Total	168



d. Consultas realizadas por los OPLE al INE

El artículo 37 del Reglamento de Elecciones del INE, establece que los OPLE mediante la figura de *Consulta*, pueden plantear al INE las dudas que se les presenten en relación a la temática del proceso electoral, o en el desempeño de sus actividades ordinarias; el INE resuelve las mismas, y a su vez, notifica a todos los OPLE, las respuestas brindadas, con la finalidad de que sirvan como criterio orientador o en algunos casos con el carácter de vinculantes para el caso de que se presenten situaciones similares en los diversos Institutos.

En el periodo que se informa se han recibido respuestas brindadas por el INE, mismas que, para mayor referencia, se inserta el cuadro y gráfico estadístico de las 16 consultas notificadas al IEM, de mayo al mes de agosto de 2025:

Gráfico mensual de las Consultas realizadas por los OPLE al INE

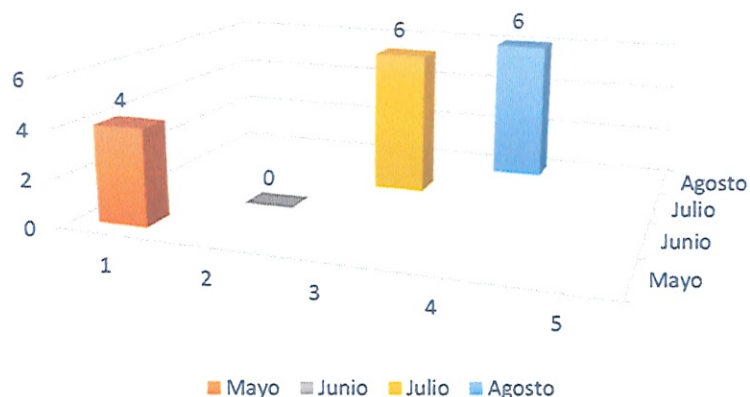
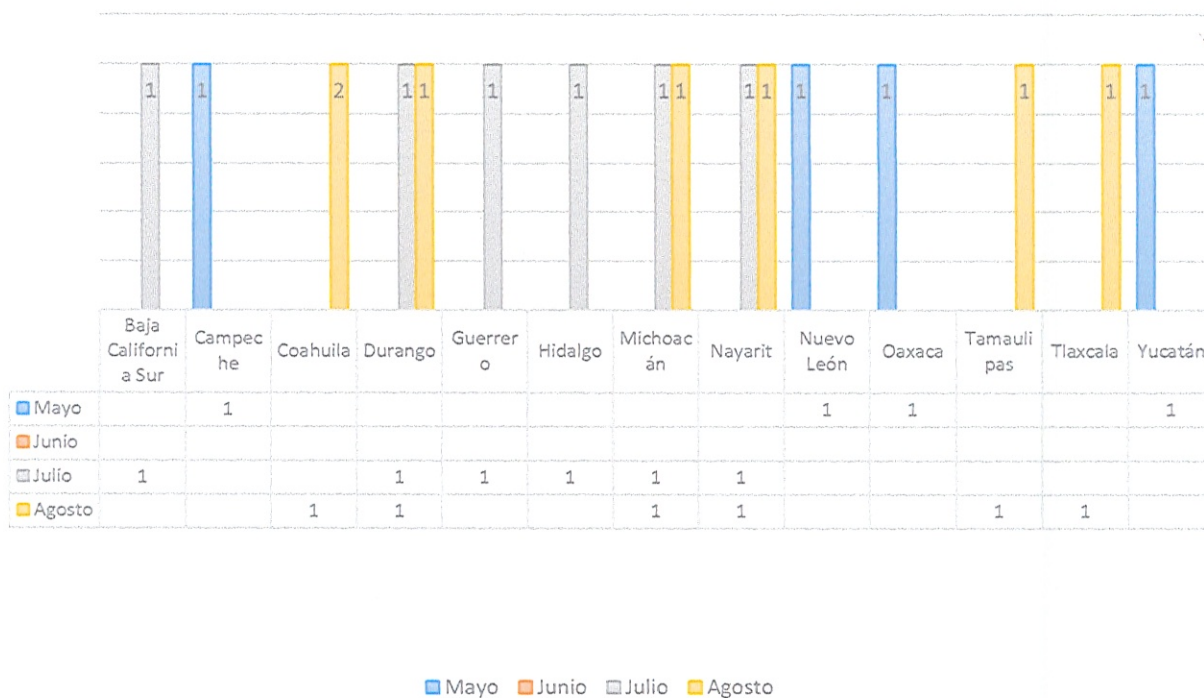


Gráfico de consultas realizadas por los OPL al INE



e. Catálogo de Acuerdos, Resoluciones y Lineamientos del Consejo General del INE

Con el objeto de tener al alcance la información relativa a los Acuerdos emitidos por el INE, la Coordinación de Vinculación, realiza un catálogo de los Acuerdos, Dictámenes Consolidados y Resoluciones que se aprueban en cada Sesión del Consejo General del INE; la finalidad del catálogo es dar seguimiento a las actividades del INE, a efecto de que todas las áreas cuenten con información relacionada a la actividad que se realiza a nivel nacional y sirva como guía referente en materia local.

Para mejor referencia, en el siguiente gráfico se puede apreciar a propuesta de qué Comisión o área del INE fueron presentados los Acuerdos, Dictámenes Consolidados o Resoluciones al Consejo General del INE, para su conocimiento y en su caso, aprobación.



2.6 Seguimiento a las sesiones del INE

Con el objeto de identificar Acuerdos e información de temas trascendentes para el desarrollo de las actividades propias del Instituto o aquellas que puedan llegar a impactar en las que se desarrollan, se realiza un monitoreo permanente en la página del INE, para obtener la programación de Sesiones de Consejo General, o en su caso, de Comisiones que en su orden del día se identifique algún asunto relevante.

Derivado de lo anterior, una vez que se obtiene la información de las sesiones programadas, se procede a hacerlo del conocimiento de las Consejerías, Direcciones y Coordinaciones del IEM.

En el periodo que se informa, se hicieron del conocimiento mediante correo electrónico enviados a las Consejerías, Direcciones y Coordinaciones, la programación de 36 Sesiones del Consejo General del INE y 5 Sesiones de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, conforme a la siguiente tabla:

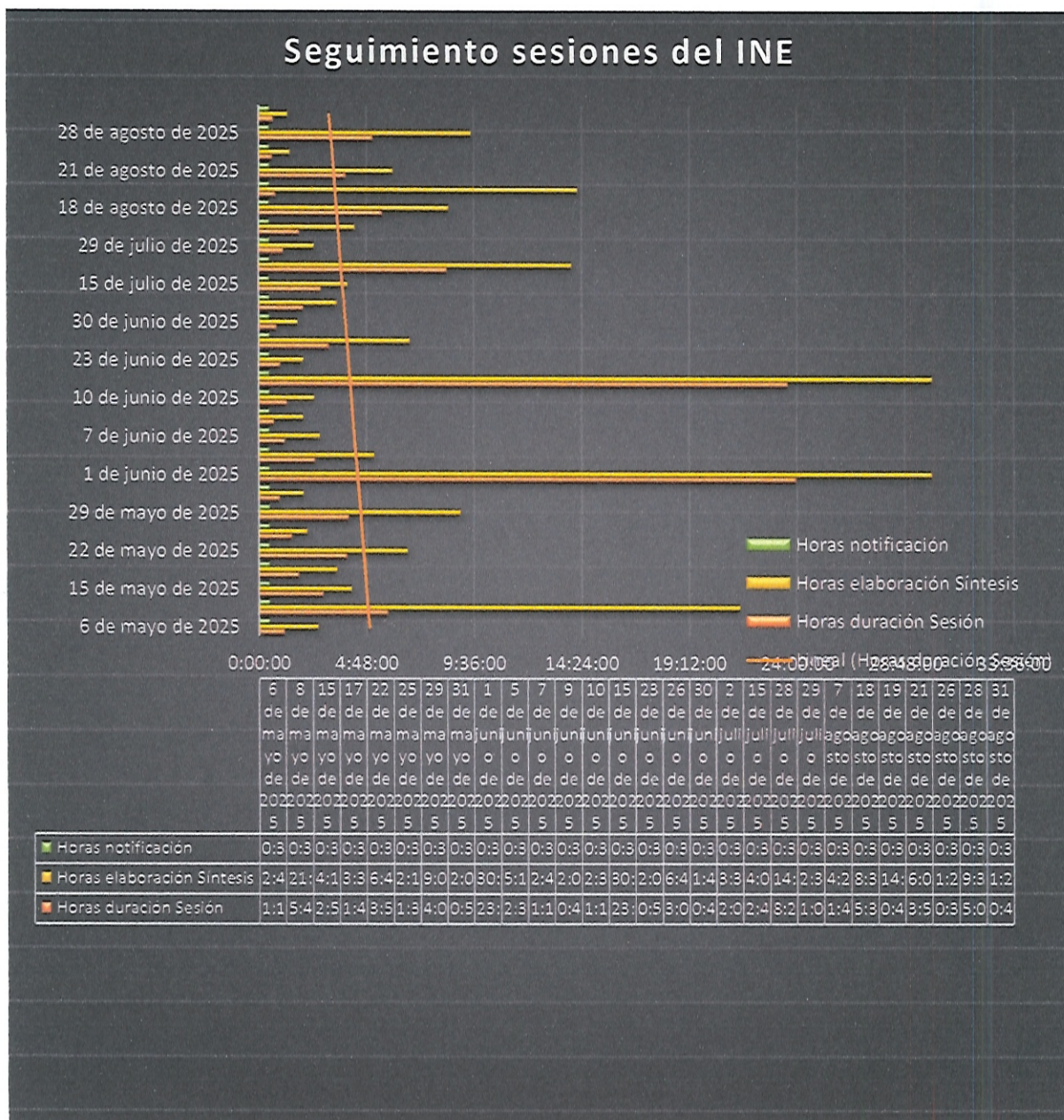
Síntesis de Sesiones del INE			
Cvo	Fecha de Sesión	Tipo de Sesión	Tiempo de duración
1	6 de mayo de 2025	Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	01:10 horas
2	8 de mayo de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE (Elección Judicial)	03:48 horas
3	8 de mayo de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE	01:59 horas
4	15 de mayo de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE	01:20 horas
5	15 de mayo de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE (Elección Judicial)	01:33 horas
6	17 de mayo de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE	00:52 minutos
7	17 de mayo de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE	00:56 minutos
8	22 de mayo de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE	02:16 horas
9	22 de mayo de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE (Elección Judicial)	01:40 horas

Síntesis de Sesiones del INE			
Cvo	Fecha de Sesión	Tipo de Sesión	Tiempo de duración
10	25 de mayo de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE (Elección Judicial)	01:30 horas
11	29 de mayo de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE	02:10 horas
12	29 de mayo de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE (Elección Judicial)	01:52 horas
13	31 de mayo de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE (Elección Judicial)	00:56 minutos
14	1 de junio de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE (Elección Judicial)	22:18 horas
15	1 de junio de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE (Elección Judicial)	12:24 horas
16	5 de junio de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE	01:45 horas
17	5 de junio de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE (Elección Judicial)	00:47 minutos
18	7 de junio de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE (Elección Judicial)	01:12 horas
19	9 de junio de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE (Elección Judicial)	00:42 minutos
20	10 de junio de 2025	Sesión extraordinaria del Consejo General del INE (Elección Judicial)	01:17 horas
21	15 de junio de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE (Elección Judicial)	21:26 horas
22	15 de junio de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE (Elección Judicial)	02:11 horas
23	23 de junio de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE (Elección Judicial)	00:58 minutos
24	26 de junio de 2025	Sesión Ordinaria del Consejo General del INE	02:22 horas
25	26 de junio de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE (Elección Judicial)	00:46 minutos
26	30 de junio de 2025	Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos	00:49 minutos

Síntesis de Sesiones del INE			
Cvo	Fecha de Sesión	Tipo de Sesión	Tiempo de duración
		Públicos Locales	
27	2 de julio de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE	02:00 horas
28	15 de julio de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE (Elección Judicial)	00:40 minutos
29	15 de julio de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE	02:09 horas
30	28 de julio de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE	02:43 horas
31	28 de julio de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE (Elección Judicial)	05:43 horas
32	29 de julio de 2025	Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	01:07 horas
33	7 de agosto de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE	01:49 horas
34	18 de agosto de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE (Elección Judicial)	01:41 horas
35	18 de agosto de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE	03:51 horas
36	19 de agosto de 2025	Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	00:46 minutos
37	21 de agosto de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE	03:54 horas
38	26 de agosto de 2025	Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	00:36 minutos
39	28 de agosto de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE	01:03 horas
40	28 de agosto de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE	04:03 horas
41	31 de agosto de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE (Elección Judicial)	00:40 minutos

Al término del desarrollo de las sesiones anteriormente citadas, personal de la Dirección lleva a cabo la elaboración de una síntesis de los temas tratados para posteriormente ser remitida a las Consejerías Electorales y representaciones partidistas acreditadas ante este Órgano Electoral.

Dentro del periodo que se informa, las horas invertidas por parte de las personas que damos seguimiento a las sesiones, elaboración y revisión de síntesis y su posterior notificación es de un total de 661 horas y 52 minutos, mismas que se desglosan de la siguiente forma:



2.7. Sistema de respuestas a consultas planteadas por los OPLE.

El Anexo 18 del Reglamento de Elecciones del INE, regula los mecanismos de coordinación entre el INE y los OPLE y establece un canal de comunicación ágil y racional entre el INE y dichos Organismos, que permite estandarizar la presentación de la información, que facilite su consulta y auxilie las labores de seguimiento que

tiene conferidas el IEM respecto de las funciones electorales en el ámbito local. Conforme a lo anterior, la comunicación oficial entre ambas autoridades se llevará a cabo a través del SIVOPLE, mismo que inició su operación el 30 de marzo de 2019.

A partir del inicio de la operación del SIVOPLE, todo el intercambio de información entre el INE y los OPLE se encuentra alojada en ese Sistema, por lo que únicamente el usuario que cuente con permisos de acceso de la UTVOP, Área del INE, Junta Local, u OPLE, puede acceder a la información y documentación, dar seguimiento a la gestión de documentos y vigilar su cumplimiento.

Consecuentemente, parte de la comunicación recibida mediante el SIVOPLE, se refiere a las respuestas a las consultas planteadas al INE por parte de los OPLE, conforme al procedimiento establecido en el Reglamento de Elecciones en su artículo 37, en el cual también se establece que *toda respuesta que se emita a una consulta, la UTVOP la hará del conocimiento de los integrantes de los Órganos Máximos de Dirección de los OPLE de las demás entidades, por conducto de sus Presidencias.*

Con base en lo anterior, la obligatoriedad de éstas deriva de su fundamentación, ya sea en las leyes en las que se enmarcan la reglamentación, los lineamientos, acuerdos, o resoluciones respectivas, o bien, cuando por la relevancia del tema de la consulta amerita que el INE establezca criterios generales de aplicación para todos los OPLE, en el ejercicio de la función electoral; constituyendo los mismos, criterios orientadores para el ejercicio de la función electoral.

Con el ánimo de fortalecer con herramientas internas a las diferentes áreas que integran este órgano, las respuestas a las consultas planteadas por los diferentes OPLE recibidas de 2019 a la fecha, se han compilado y sistematizado en una herramienta informática creada por la Dirección, con la finalidad de que las áreas operativas tengan de una forma rápida, expedita y en un solo espacio, los elementos que permitan contar con los criterios actuales para el desarrollo de las determinaciones que deban ser tomadas por el IEM.

Esa herramienta informática se denominó "Sistema de respuestas a consultas planteadas por los OPLE", y se presentó a la Comisión, como un mecanismo de apoyo informático que permitirá a las áreas del IEM, realizar búsquedas de manera sencilla por materia, cuando el usuario no conozca elementos más precisos sobre los trámites existentes, obteniendo datos que permitan contribuir al enriquecimiento en la información del tema deseado.

El referido sistema está siendo actualizado de manera permanente, y la información recibida se ingresa de manera electrónica, previa clasificación y notificación que, para conocimiento de las áreas, el personal de la Dirección lleva a cabo mediante tarjetas

informativas, para ser alojada con posterioridad en el sistema referido en el cual se compila y sistematiza por tema.

El acceso al sistema para las áreas del IEM, es a través de su cuenta institucional, para consulta de la información que se encuentre sistematizada en éste.

Ahora bien, como ya se estableció, el trabajo relativo a este sistema es permanente, al ser una actividad que el INE y los OPLE desarrollan de manera cotidiana. Por ello, la información respecto al número de consultas alojadas durante el periodo que se informa fue de **16** respuestas. En ese sentido el Sistema contiene actualmente un total de **769**, conforme se muestra en siguiente cuadro:

Tema	Número de respuestas a consultas
Administración	1
Candidaturas independientes	2
Capacitación Electoral y Educación Cívica	44
Constitución de partidos políticos locales	3
Contencioso electoral	3
Coordinación interinstitucional	1
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Fiscalización	144
Igualdad de género y no discriminación	4
Liquidación de partidos políticos	9
Mecanismos de Participación Ciudadana	2
Multas y sanciones	4
Observación electoral	2
Organización Electoral	248
Participación Ciudadana	3
Partidos Políticos	10
PEEEPJF 2024-2025	69
Pérdida de registro	4
Prerrogativas y Partidos Políticos	73
Principios en Materia Electoral	1
Proceso Electoral Local	4
Programa de Resultados Electorales Preliminares	6
Registro Federal de Electores	9
SPEN	30
Sistemas informáticos	3
Unidad Técnica de Servicios Informáticos	3

Tema	Número de respuestas a consultas
Vinculación	10
Voto Extranjero	2
Otro	74
Total	769

Gráfica



2.8 Actividades realizadas para celebrar el Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el INE y el IEM y su Anexo Técnico y Financiero.

Conforme al contenido de los artículos 35 y 74 del Reglamento de Elecciones del INE, en el cual se establece el Procedimiento para la celebración de los instrumentos de coordinación, el Calendario de Coordinación, el Convenio General de Coordinación y Colaboración para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente Extraordinario 2024-2025 para la elección de cargos del Poder Judicial del Estado de Michoacán, concurrente con la elección extraordinaria del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, así como el Anexo técnico y financiero, y la Adenda que derivó de éste, los cuales constituyeron instrumentos de coordinación y mecanismos de planeación, ejecución, seguimiento y control del desarrollo de las actividades a cargo del IEM para el debido cumplimiento de la función electoral, respecto del PEEPM 2024-2025.

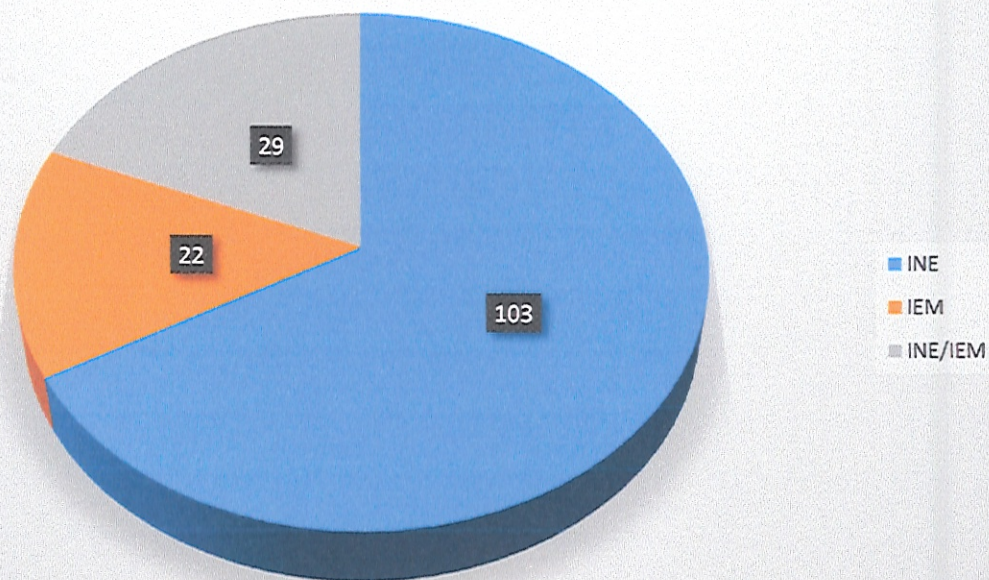
Conforme a lo anterior, el 14 de marzo de 2025, el INE y el IEM celebraron la firma del Convenio General de Coordinación, con el objeto de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para la elección de los cargos del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, concurrente con la elección extraordinaria del Poder Judicial de la Federación cuya Jornada Electoral fue celebrada el 1° de junio de 2025.

En la cláusula DÉCIMA QUINTA del referido Convenio, se estableció que dicho instrumento jurídico tendría una duración limitada, que iniciaría a partir de su suscripción y hasta que hayan quedado firmes las elecciones que lo motivaron, incluso aquellas elecciones extraordinarias que hubieran podido generarse por determinación judicial; así como que hayan quedado finiquitados todos los compromisos económicos asumidos en el Anexo Financiero suscrito.

a) Actividades relacionadas con el Anexo Técnico número UNO al Convenio General de Coordinación y Colaboración, para el PEEPJL 2024-2025.

El anexo Técnico número UNO al Convenio General de Coordinación y Colaboración, en el que se precisaron las actividades y mecanismos del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la elección de cargos del Poder Judicial del Estado de Michoacán, concurrente con la Elección Extraordinaria del Poder Judicial de la Federación y, en su caso, los Mecanismos de Participación Ciudadana, estableció un total de 154 actividades, de las cuales, 103 fueron para el INE; 22 para el IEM; y, 29 para desarrollarse de manera conjunta.

Actividades del Anexo Técnico del Convenio General de Coordinación



Las actividades establecidas para ser desarrolladas por el IEM, y que fueron ejecutadas durante el periodo que se informa, se desarrollan en la siguiente tabla:



SEGUNDO INFORME CUATRIMESTRAL • MAYO A AGOSTO DE 2025
COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Ctvo	Apartado	ID. Act	Inciso	Actividad	UR	Inicio	Término	Observaciones
17 ²	Apartado 9 Convenio de Coordinación	9	c)	A partir de la publicación de la convocatoria "EL IEM", se compromete a registrar semanalmente en el módulo de difusión del Sistema de Observadoras y Observadores Electorales, las acciones de difusión que realicen en los medios de comunicación para invitar a la ciudadanía a que participe en la observación electoral, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207, numeral 3 de "EL REGLAMENTO".	DEOE	20/12/2024	7/05/2025	El 10 de enero de 2025, mediante oficio IEM-Dirección-023/2025, se remitió el diverso IEM-P-060/2025, por el que se informó las acciones de difusión de las convocatorias para que la ciudadanía participe como Observadora Electoral en los procesos electorales, tanto federales como locales.
18	Apartado 6.5 del Anexo Técnico al Convenio General de Coordinación	6.5	h)	Publicaciones de la lista de ubicación e integración de casillas seccionales únicas en lugares públicos más concurridos de los distritos electorales "LAS PARTES", se comprometen a la difusión de la lista de ubicación e integración de las "MDCSU" en sus portales de internet, página web y redes sociales y otros medios digitales de mayor cobertura de las que dispongan, en los plazos señalados tanto para la primera lista, de ser el caso.	DEOE	15/04/2025	01/06/2025	El 6 de junio de 2025 a través del oficio IEM-Dirección-617/2025, se remitió el diverso IEM-P-1335/2025, por el cual informó, la publicación realizada.
19	7.2 del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación	7.2	f)	Documentación electoral que se empleará en las casillas seccionales únicas "EL IEM" presentará a "EL INE" los resultados de las verificaciones de las medidas de seguridad en la documentación electoral que disponga para la organización de las elecciones	DEOE	24/05/2025	01/06/2025	El 17 de junio de 2025, mediante oficio IEM-P-1425/2025, informó a la Dirección de Ejecutiva de Organización Electoral el reporte con los resultados de las verificaciones de las medidas de seguridad en la

² 16 actividades fueron descritas en el informe cuatrimestral del periodo enero-abril de 2025.



SEGUNDO INFORME CUATRIMESTRAL • MAYO A AGOSTO DE 2025
COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Ctvo	Apartado	ID. Act	Inciso	Actividad	UR	Inicio	Término	Observaciones
				locales del poder judicial, en los medios electrónicos que se establezcan.				documentación electoral.
20	14.2 del Anexo Técnico del Convenio General de Coordinación	14.2	e)	Recepción de paquetes electorales "EL IEM" compartirá a la "JLE" la información del avance de la recepción de paquetes electorales de las elecciones locales en las sedes de los órganos competentes, con cortes de información que no excederán una hora, desde las 18:00 horas del 1 de junio de 2025 hasta la llegada del último paquete. "LAS PARTES" designarán al funcionario responsable de recibir y entregar la información de recepción de paquetes electorales.		01/06/2025	02/06/2025	El 5 de junio de 2025, mediante oficio IEM-P-1330/2025, el Presidente del IEM, envió al Presidente de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado, en el formato Reporte de llegada de Paquetes a las sedes de los Comités Distritales Judiciales, la información del avance de la recepción de paquetes electorales de las elecciones locales, en las sedes de los Órganos Desconcentrados del IEM.
21	14.2 del Anexo Técnico del Convenio General de Coordinación	14.2	f)	Recepción de paquetes electorales "EL IEM" entregará a "EL INE" copia de los recibos de la recepción de paquetes electorales en las sedes de sus órganos competentes, así como Acta Circunstanciada que incluya invariablemente la hora de recepción y el estado en que se encuentra cada paquete electoral con base en la copia del recibo que se le extendió al funcionario de las Mesas Directivas de Casilla Única, del 9 al 23 de junio de 2025.	DEOE	09/06/2025	23/06/2025	El 13 de junio de 2025, mediante oficio IEM-P-1391/2025, el Presidente del IEM, informó a la DEO del INE, que remitió al Presidente de la Junta Local del INE en el Estado, los recibos de recepción de paquetes electorales de los 26 comités distritales judiciales el Instituto Electoral. Posteriormente, el 21 de junio de 2025, mediante el oficio IEM-P-1480/2025 se enviaron las actas circunstanciadas de la recepción de paquetes electorales al término de la Jornada Electoral, en los 26 comités distritales judiciales del IEM.

Ctvo	Apartado	ID. Act	Inciso	Actividad	UR	Inicio	Término	Observaciones
22	17.4 del Anexo Técnico de Convenio de Coordinación.	17.4	c)	Recuperación de materiales electorales al término de la Jornada Electoral. En caso de recibir materiales electorales de un ámbito de competencia distinto, "LAS PARTES" deberán entregarlos al órgano desconcentrado correspondiente del órgano competente, debidamente clasificados, empacados y relacionados. Se deberá procurar que esta entrega se realice con la mayor oportunidad posible, concluyendo a más tardar el 30 de junio de 2024.	DEOE	30/06/2025	30/06/2025	El 26 de junio de 2025 a través del oficio IEM-Dirección-715/2025, se envió el diverso IEM-P-1523/2025, por el que se informó lo correspondiente

Con lo anterior, se concluyeron, las actividades establecidas en el **Anexo Técnico número UNO** del Convenio General de Coordinación y Colaboración, para que el IEM les diera cumplimiento durante el desarrollo del PEEPJL 2024-2025.





b) Actividades relacionadas con el Anexo Financiero para el PEEPJM 2024-2025.

En el marco del Proceso Electoral Extraordinario para elegir personas juzgadoras en el Estado de Michoacán de Ocampo, los conceptos de gastos y costos de los procedimientos, actividades, plazos y acciones para el desarrollo del referido Proceso Electoral fueron establecidos en el Anexo Financiero³, y ascendieron a la cantidad de \$38,774,221.00 (Treinta y ocho millones setecientos setenta y cuatro mil doscientos veintiún pesos 00/100 M.N.), conforme al siguiente concentrado general:

UR	Institución	Calendarización		Total por Instituto	%	Total
		2025				
		Marzo	Mayo			
DEOE	EL INE	\$205,710.00	\$7,878,812.00	\$8,084,522.00	50.02%	\$16,161,651.00
	EL IEM	\$7,900,623.00	\$176,506.00	\$8,077,129.00	49.98%	
DERFE	EL INE	-	-	\$0.00	0.00%	\$11,358.00
	EL IEM	-	\$11,358.00	\$11,358.00	100.00%	
DECEYEC	EL INE	-	-	\$0.00	0.00%	\$22,601,212.00
	EL IEM	\$22,601,212.00	-	\$22,601,212.00	100.00%	
Total	EL INE	\$205,710.00	\$7,878,812.00	\$8,084,522.00	20.85%	\$38,774,221.00
	EL IEM	\$30,501,835.00	\$187,864.00	\$30,689,699.00	79.15%	

La información establecida en el concentrado general fue desglosada en el Anexo Financiero conforme a los siguientes concentrados específicos:

Concentrado DEOE

Actividades	Instituto	Calendarización		Monto Total por Instituto	%	Monto Total
		2025				
		Marzo	Mayo			
Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	EL INE	-	\$1,462,118.00	\$1,462,118.00	50.00%	\$2,924,236.00
	EL IEM	\$1,462,118.00	-	\$1,462,118.00	50.00%	

³ Recibido para resguardo y seguimiento, el 10/04/2025, mediante circular INE/UTVOPL/121/2025 (Tarjeta informativa IEM-Dirección-TI-227/2025)

Apoyo a funcionarios de Mesa Directiva de Casilla	EL INE	-	\$5,733,750.00	\$5,733,750.00	50.00%	\$11,467,500.00
	EL IEM	\$5,733,750.00	-	\$5,733,750.00	50.00%	
Apoyo a propietarios de inmuebles	EL INE	-	\$499,045.00	\$499,045.00	50.00%	\$998,090.00
	EL IEM	\$499,045.00	-	\$499,045.00	50.00%	
Útiles de escritorio	EL INE	\$205,710.00	-	\$205,710.00	50.00%	\$411,420.00
	EL IEM	\$205,710.00	-	\$205,710.00	50.00%	
Documentación electoral compartida	EL INE	-	\$154,329.00	\$154,329.00	50.00%	\$308,658.00
	EL IEM	-	\$154,329.00	\$154,329.00	50.00%	
Portagafetes	EL INE	-	\$29,570.00	\$29,570.00	57.14%	\$51,747.00
	EL IEM	-	\$22,177.00	\$22,177.00	42.86%	
Total	EL INE	\$205,710.00	\$7,878,812.00	\$8,084,522.00	50.02%	\$16,161,651.00
	EL IEM	\$7,900,623.00	\$176,506.00	\$8,077,129.00	49.98%	

Concentrado DERFE

Actividad	Instituto	Calendarización	Monto Total por Instituto	%	Monto Total
		2025			
		Mayo			
Avisos Domiciliarios para Ubicación de Casillas por Actualización al Marco Geográfico Electoral	EL IEM	\$11,358.00	\$11,358.00	100.00%	\$11,358.00
Total	EL IEM	\$11,358.00	\$11,358.00	100.00%	\$11,358.00

Concentrado DECEYEC

Actividad	Instituto	Calendarización	Monto Total por Instituto	%	Monto Total
		2025			
		Marzo			
Honorarios para Supervisores/as Electorales (SE) y Capacitadores/as-Asistentes Electorales (CAE)	EL IEM	\$22,601,212.00	\$22,601,212.00	100.00%	\$22,601,212.00
Total	EL IEM	\$22,601,212.00	\$22,601,212.00	100.00%	\$22,601,212.00

En el periodo que se informa se realizaron las siguientes aportaciones:

El 07 de mayo mediante oficio IEM/DEAPyPP-169/2025, la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerogativas y Partidos Políticos, informó al INE, respecto de la transferencia de los recursos correspondientes a la aportación comprometida para el mes de mayo, por este Organismo Electoral Local, en el Anexo Financiero del Anexo Técnico Número UNO al Convenio General de Coordinación y Colaboración. Para tal efecto, envió los datos de la transferencia correspondiente a la cantidad de \$ 187,864.00/MN.

Derivado de lo anterior, el 09 de mayo fue remitido el recibo simple identificado con el número INE82-AR250325, emitido por el Mtro. Florentino Martínez García, Subdirector de Operación Financiera del INE, correspondiente a la aportación del mes de mayo, del Anexo Financiero del Anexo Técnico Número UNO al Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito por el INE y el IEM.

Con lo anterior, se dio cumplimiento a la totalidad de los compromisos contraídos por el IEM, derivados del Anexo Financiero para el PEEPJM 2024-2025.

Adenda número UNO al Anexo Financiero del Anexo Técnico Número UNO al Convenio General de Coordinación y Colaboración.

El 28 de mayo de 2025, mediante Circular INE/UTVOPL/169/2025, la UTVOP del INE, envió para su resguardo y efectos conducentes, el archivo digital debidamente firmado del documento Adenda número UNO al Anexo Financiero del Anexo Técnico Número UNO al Convenio General de Coordinación y Colaboración, en la que se precisaron los compromisos económicos adicionales para la operación de los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes con los expedientes electorales en el proceso electoral extraordinario para la elección del PEEPJM 2024-2025, por un monto a cargo del IEM por \$848,750.00/MN

El 29 de mayo de 2025, mediante oficio IEM/DEAPyPP-189/2025, la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerogativas y Partidos Políticos, informó al INE, respecto de la transferencia de los recursos correspondientes a la aportación comprometida por el IEM, derivado de la Adenda Número Uno al Anexo Financiero del Anexo Técnico número UNO al Convenio General de Coordinación y Colaboración, para la operación de los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales. Para tal efecto, envió los datos de la transferencia correspondiente a la cantidad de \$ 848,750.00/MN

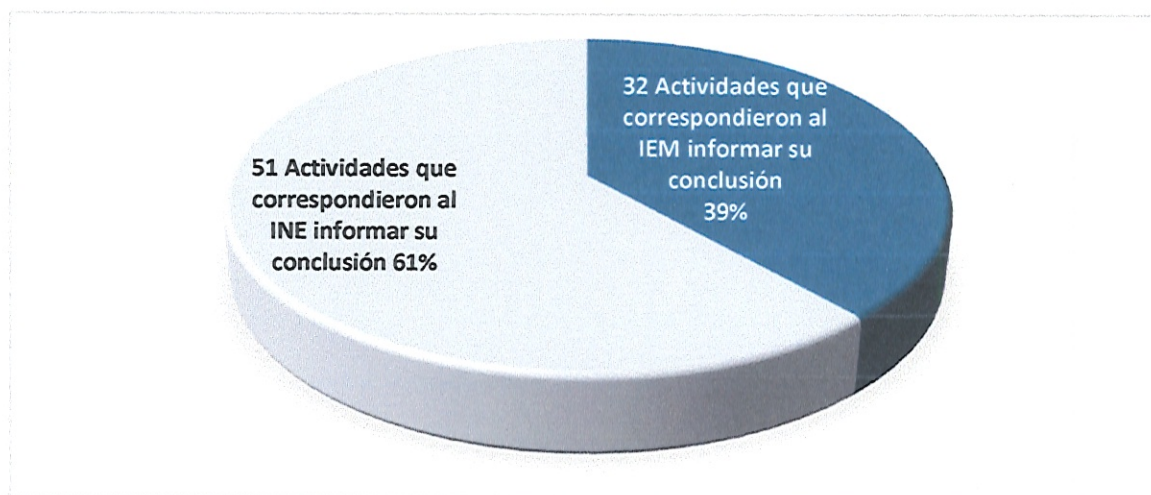
Derivado de lo anterior el 30 de mayo del año en curso, se remitió el recibo de ingresos número INE82-AR250353, emitido por el Mtro. Florentino Martínez García,

Subdirector de Operación Financiera del INE, correspondiente a la aportación relativa a la Adenda Número Uno al Anexo Financiero del Anexo Técnico Número Uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito por el INE y el IEM.

Con lo anterior, se dio cumplimiento a la totalidad de los compromisos contraídos por el IEM, derivados de la Adenda número UNO al Anexo Financiero del Anexo Técnico Número UNO al Convenio General de Coordinación y Colaboración.

2.10 Actividades relacionadas con el Calendario de Coordinación.

El Calendario de Coordinación de los Procesos Electorales Extraordinarios para la elección de diversos cargos de los Poderes Judiciales de las entidades federativas 2024-2025⁴, estableció un total de 83 actividades, de las cuales 51 correspondió informar su conclusión al INE, y un total de 32 correspondió emitir aviso de conclusión al IEM, tal y como se ilustra en la gráfica siguiente:



c) Reporte de actividades concluidas en el periodo respecto del Calendario de Coordinación

En cumplimiento a lo establecido en el apartado denominado Colaboración y Coordinación con Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y OPL, del Plan

⁴ Aprobado por el Consejo General del INE, el 10 de febrero de 2025, mediante Acuerdo INE/CG61/2025

Integral y Calendarios de Coordinación del PEEPJM 2024-2025, durante el periodo que se informa, fueron notificados al INE en el formato que se hizo llegar al IEM mediante la Circular INE/UTVOPL/51/2025, 15⁵ avisos de conclusión debidamente requisitados, así como el soporte documental correspondiente, con lo cual se concluyó con las actividades que corresponden al IEM, en los términos que se relaciona en el siguiente cuadro:

⁵ En el informe cuatrimestral de enero-abril se reportaron 17 avisos de conclusión enviados al INE

Actividades concluidas relativas al Calendario de Coordinación ⁶							
Cvo	ID	Actividad	Fecha establecida para conclusión	Soporte documental	Oficio de envío	Trámite SIVOPLE	Fecha de envío aviso de conclusión
18	13.4	El OPL informará de la liberación de la herramienta informática de Cómputos y de su conclusión a la DEOE, por conducto de la UTVOPL	30/04/2025	• Oficio IEM-Dirección-445/2025. • Oficio IEM-P-851/2025, por el que se informó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional, la liberación y conclusión de la construcción de la herramienta informática que será utilizada durante los cómputos de las elecciones del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo. • Informe de conclusión de la herramienta informática de Cómputos • Captura de pantalla del trámite SIVOPLE OFICIO/MICH/2025/108	IEM-Dirección-446/2025	OTRO/MICH/2025/46	01/05/2025
19	12.2	Aprobación de los Modelos Operativos de Recepción de Paquetes Electorales	18/05/2025	• Oficio IEM-DEVSE-547/2025 • Oficio IEM-P-1115/2025 y anexos • Captura de pantalla del trámite SIVOPLE OFICIO/MICH/2025/115	IEM-Dirección-549-2025	OTRO/MICH/2025/50	16/05/2025
20	13.5	Capacitación regional a los órganos desconcentrados sobre Cómputos y la herramienta informática de Cómputos.	20/05/2025	• Oficio IEM-Dirección-566/2026 • Oficio IEM-P-1194/2025 y anexos • Captura de pantalla del trámite SIVOPLE OFICIO/MICH/2025/120	IEM-Dirección-567/2025	OTRO/MICH/2025/52	20/05/2025
21	13.6	Realización de al menos dos simulacros en los órganos competentes del OPL sobre el desarrollo de los cómputos en los OD con el uso de la herramienta informática	28/05/2025	• Aviso de conclusión de actividad. • Oficio IEM-Dirección-588/2025, por el cual, se remitió, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, el similar IEM-P-1288/2025, signado por el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente por el IEM, para hacer de	IEM-Dirección-589/2025	OTRO/MICH/2025/54	29/05/2025

⁶ Aprobado mediante Acuerdo INE/CG61/2025 (tarjeta Informativa IEM-DIRECCIÓN-TI-096/2025).



Actividades concluidas relativas al Calendario de Coordinación ⁶						
Cvo	ID	Actividad	Fecha establecida para conclusión	Soporte documental	Oficio de envío	Trámite SIVOPLE
				conocimiento que los días 17 y 25 de mayo de 2025, se llevaron a cabo simulacros de cómputos en cada uno de los Consejos Distritales Judiciales de este Instituto Local, lo anterior, mediante el Trámite SIVOPLE OFICIO/MICH/2025/135. • Evidencia Trámite SIVOPLE OFICIO/MICH/2025/135.		
22	8.4	Distribución de la documentación y materiales electorales al funcionariado de mesa directiva de casilla	30/05/2025	• Aviso de conclusión de actividad. • Oficio IEM-Dirección-596/2025, por el cual, se remitió, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, el similar IEM-P-1309/2025, signado por el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente por el IEM, para hacer del conocimiento a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, que dentro del plazo establecido, se concluyó con la entrega de la totalidad de los paquetes electorales a las presidencias de mesas directivas de casilla seccionales únicas. Lo anterior, mediante el Trámite SIVOPLE OFICIO/MICH/2025/140 • Evidencia Trámite SIVOPLE OFICIO/MICH/2025/140	IEM-Dirección-597/2025	OTROMICH/2025/56
23	13.3	Aprobación por parte del órgano competente del OPL, del acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los Cómputos Locales	31/05/2025	• Aviso de conclusión de actividad. • Oficio IEM-Dirección-599/2025, por el cual, se remitió, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, el similar IEM-P-1313/2025, signado por el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente por el IEM, para hacer del conocimiento que el 31 de mayo del año en curso, en Sesión Extraordinaria	IEM-Dirección/600/2025	OTROMICH/2025/57



SEGUNDO INFORME CUATRIMESTRAL • MAYO A AGOSTO DE 2025
COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Actividades concluidas relativas al Calendario de Coordinación ⁶						
Cvo	ID	Actividad	Fecha establecida para conclusión	Soporte documental	Oficio de envío	Trámite SIVOPLE
				urgente los 26 Consejos Distritales Judiciales, aprobaron el personal que participará en las tareas de cómputos. Lo anterior, mediante el Trámite SIVOPLE OFICIO/MICH/2025/141		
				Evidencia Trámite SIVOPLE OFICIO/MICH/2025/141		
24	9.1	Jornada Electoral	01/06/2025	- Aviso de conclusión de actividad. - Acuerdo IEM-CG-05/20251, aprobado en Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General, celebrada el 24 de enero de 2025. - Anexo del Acuerdo IEM-CG-05/2025: Calendario Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025.	IEM-Dirección-601/2025	OTRO/MICH/2025/58
				- Aviso de conclusión de actividad. - Oficio IEM-P-1323/2025, por el cual el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente del IEM, informó que con fecha 2 de junio de 2025, se culminó con la recepción, traslado y recolección de paquetes electorales en las sedes de los 26 consejos distritales judiciales de este Instituto Electoral Local. Documento enviado mediante trámite OFICIO/MICH/2025/142. - Captura de pantalla del trámite OFICIO/MICH/2025/142.	IEM-Dirección-607/2025	OTRO/MICH/2025/59
25	11.5	Traslado y recolección de los paquetes electorales	02/06/2025			3/06/2025
26	12.3	Operativo de Recepción de Paquetes	03/06/2025	- Aviso de conclusión de actividad. - Oficio IEM-P-1323/2025, por el cual el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente del IEM, informó que con fecha 2 de junio de 2025, se culminó con	IEM-Dirección-607/2025	OTRO/MICH/2025/59
						3/06/2025



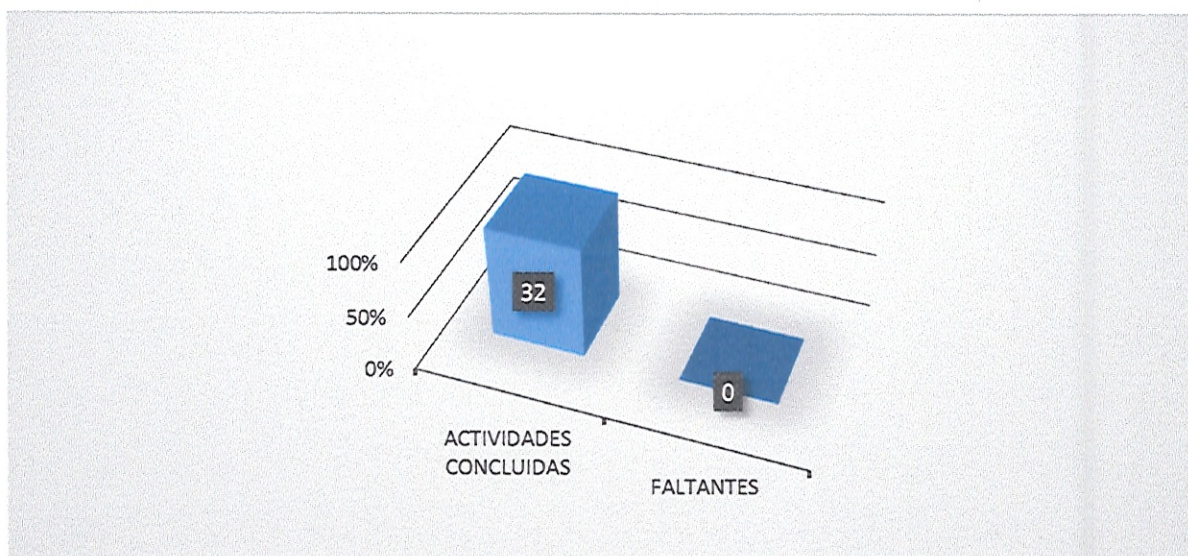
Actividades concluidas relativas al Calendario de Coordinación ⁶						
Cvo	ID	Actividad	Fecha establecida para conclusión	Soporte documental	Oficio de envío	Trámite SIVOPLE
				la recepción, traslado y recolección de paquetes electorales en las sedes de los 26 consejos distritales judiciales de este Instituto Electoral Local. Documento enviado mediante trámite OFICIO/MICH/2025/142. • Captura de pantalla del trámite OFICIO/MICH/2025/142.		
27	8.3	Entrega a la DEOE del INE, del Reporte con los resultados de las verificaciones de las medidas de seguridad en la documentación electoral	10/06/2025	• Aviso de conclusión de actividad. • Oficio IEM-Dirección-637/2025, por el cual, se remitió, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, el similar IEM-P-1368/2025, signado por el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente por el IEM, para remitir los informes que rindió la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral al Consejo General, con relación a la primera y segunda muestra de verificación en cumplimiento al Procedimiento de verificación de las medidas de seguridad de las boletas y actas electorales para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025, presentados en Sesión Especial de Jornada Electoral y de Cómputos en fechas 1 y 9 de junio del año en curso, lo anterior, mediante el Trámite SIVOPLE OFICIO/MICH/2025/159. • Evidencia Trámite SIVOPLE OFICIO/MICH/2025/159.	IEM-Dirección-639/2025	OTRO/MICH/2025/64
28	12.4	Entrega a la JLE de la copia de los recibos de Recepción de Paquetes Electorales	13/06/2025	• Aviso de conclusión de actividad. • Oficio IEM-Dirección-649/2025, por el cual, se envió, el diverso IEM-P-	IEM-Dirección-650/2025	OTRO/MICH/2025/68



Actividades concluidas relativas al Calendario de Coordinación ⁶						
Cvo	ID	Actividad	Fecha establecida para conclusión	Soporte documental	Oficio de envío	Trámite SIVOPLE
				1391/2025, por el cual el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente del IEM, hace saber al Lic. David Alejandro Delgado Arroyo, Consejero Presidente del Consejo Local del INE en Michoacán, los recibos de recepción de paquetes electorales de los 26 comités distritales judiciales el IEM, lo anterior, mediante Trámite SIVOPLE OFICIO/MICH/2025/163.		
29	13.8	Cómputos	20/06/2025	• Aviso de conclusión de actividad. • Acuerdo IEM-CG-111/2025 DEL CONSEJO GENERAL, POR MEDIO DEL CUAL, SE MODIFICAN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO, ASÍ COMO EL CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS, AMBOS DEL IEM, PARA EL DECÓMPUTO DE LAS ELECCIONES DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL 2024-2025, CON RESPECTO A LA EMISIÓN DE LAS DECLARATORIAS DE VALIDEZ DE DICHAS ELECCIONES. • Orden del día relativo a la Sesión Especial de Carácter Permanente (IEM-CG-SESP-02/2025) convocada para desarrollarse el 19 de junio de 2025 a partir de las 17:30 horas del jueves 19 de junio de 2025. • Liga electrónica de la clausura de la	21/06/2025	OTRO/MICH/2025/76

Actividades concluidas relativas al Calendario de Coordinación ⁶						
Cvo	ID	Actividad	Fecha establecida para conclusión	Soporte documental	Oficio de envío	Trámite SIVOPE
				Sesión especial de cómputo del Consejo General: https://youtu.be/cDqmU_apow?t=4864		
30	2.1	Enviar a la UTIGyND a través de la UTVOPL base de Excel con datos de aspirantes a cargos del PJJ desagregadas por sexo	30/06/2025	- Solicitud de conclusión de actividad. - Oficio IEM-Dirección-720/2025, se remitió el diverso IEM-SE-1638/2025 y sus anexos - Captura de pantalla del trámite OFICIO-MICH-2025-185	IEM-Dirección-721-2025	OTRO/MICH/2025/78
31	2.2	Enviar a la UTIGyND a través de la UTVOPL base de Excel con datos de los resultados de la elección del PJJ, por materia, nivel y desagregados por sexo	30/06/2025	- Solicitud de conclusión de actividad. - Oficio IEM-Dirección-720/2025, se remitió el diverso IEM-SE-1638/2025 y sus anexos - Captura de pantalla del trámite OFICIO-MICH-2025-185	IEM-Dirección-721-2025	OTRO/MICH/2025/78
32	2.3	Enviar a la UTIGyND a través de la UTVOPL base de Excel con datos de los casos de violencia contra las mujeres que conoció el OPL durante el PEPJL	30/06/2025	- Solicitud de conclusión de actividad. - Oficio IEM-Dirección-720/2025, se remitió el diverso IEM-SE-1638/2025 y sus anexos - Captura de pantalla del trámite OFICIO-MICH-2025-185	IEM-Dirección-721-2025	OTRO/MICH/2025/78

Conforme a lo anterior, se observa que del total de actividades relativas al Plan Integral y calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales 2024, asignadas al IEM (32), se han concluido dentro del periodo, lo que representa el 100 % de cumplimiento, lo cual se refleja en la siguiente gráfica.



3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN MATERIA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

3.1 Encargaturas de Despacho.

Renovación:

El pasado 19 de mayo del año en curso el Director Ejecutivo de Organización Electoral a través del oficio IEM-DEOE-208/2025, solicitó a la Secretaria Ejecutiva la renovación de la encargatura de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral en la persona del C. Eduardo Daniel Contreras Soria, con efectos a partir del 16 de junio del año en curso.

Derivado de dicha solicitud la Secretaria Ejecutiva solicitó a la Dirección se revisaran los requisitos de la persona propuesta, con la finalidad de que, en caso de cumplir con los mismos, se presentara a la Junta Estatal Ejecutiva del IEM, el



proyecto por medio del cual se someta a consideración del colegiado, la renovación en el cargo de Coordinación de Organización Electoral.

En fecha 29 de mayo la Junta Estatal Ejecutiva conoció el proyecto de Acuerdo por el que puso a consideración la solicitud de renovación del encargo de despacho de la Coordinación de Organización Electoral adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para el periodo del 16 de junio al 15 de diciembre de 2025, mismo que fue aprobado a través del Acuerdo IEM-JEE-12/2025, notificando el Órgano de Enlace a la DESPEN sobre la emisión del Acuerdo de referencia y su aprobación. Derivado de las actuaciones anteriores, la Secretaria Ejecutiva mediante oficio IEM-SE-1595/2025, notificó la renovación de Encargatura de Despacho del cargo de Coordinación de Organización Electoral al C. Eduardo Daniel Contreras Soria, reiterándole las funciones a las que deberá apegarse en el desempeño de su designación y refrendando su compromiso.

Solicitudes:

“Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos” y “Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos”

Con fecha 17 de junio de 2025 el Director Ejecutivo de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, emitió el oficio IEM-DEAPyPP-0239/2025 en el que comunica a la Secretaria Ejecutiva del Instituto que, el 13 de junio de 2025 se notificó al Mtro. José Uriel Ramírez Pineda su separación definitiva del Instituto, por lo que a partir del 16 de junio el cargo de Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos que venía desempeñando, quedaría vacante. En el oficio de mérito, el Director Ejecutivo de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos solicitó a la Secretaria Ejecutiva la ocupación del cargo a través de un Encargado de Despacho, propuesta que realizó en el Ing. Andrés Mendoza Hernández, en ese sentido, solicitó se gestione el nombramiento de Encargado de Despacho del Ing. Andrés Mendoza Hernández al cargo de Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, a partir del 01 de julio de 2025. Adicionalmente indicó que, en caso favorable de la solicitud anteriormente descrita, el puesto de Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos adscrito a la Coordinación quedaría vacante, por lo solicitó se realizara la propuesta de la Licda. Rosalinda Ultras Reyes, solicitándose se gestionaran las viabilidades normativas de dichas personas.

A través de los oficios IEM-SE-1597/2025, IEM-SE-1598/2025 ambos con fecha 20 de junio de 2025, la Secretaria Ejecutiva del Instituto, presentó al Órgano de Enlace a cargo de la atención de los asuntos del Servicio Profesional Electoral, las propuestas recibidas del Ing. Andrés Mendoza Hernández y la Licda. Rosalinda Ultras Reyes, respectivamente, para que fuesen revisados los requisitos



contemplados en los lineamientos y se valoraran los expedientes remitidos, y para poder estar en condiciones de efectuar las designaciones correspondientes.

Con fecha 24 de junio de 2025, se giró oficio IEM-DEVySPE-700/2025 al Lic. Roberto Carlos Félix López, Encargado de Despacho de la DESPEN, a través del cual se planteó la solicitud presentada para ocupar el cargo de Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, recaída en el Ing. Andrés Mendoza Hernández, y en caso de resultar viable, y quedar vacante el puesto de Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos, se gestionara la Encargatura de Despacho de la Asistencia Técnica a favor de la Licda. Rosalinda Ultreras Reyes, remitiéndose los expedientes con la finalidad de que se llevase a cabo la verificación correspondiente y en caso de ser procedente se otorgara la viabilidad normativa.

En respuesta a lo anterior, en fecha 30 de julio del año en curso, se recibió el oficio INE/ED/DESPEN/0148/2025, por medio del cual, la DESPEN informó que al no cumplirse con los requisitos establecidos en el perfil del cargo que se establece para la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, resultaba improcedente otorgar la viabilidad normativa para su designación; y, en consecuencia, la encargatura de despacho del cargo de Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos.

“Coordinación de Organización Electoral y Asistencia Técnica de Organización Electoral”.

El 06 de agosto de 2025 a través del oficio IEM/DEOE/291/2025, el Director Ejecutivo de Organización Electoral del Instituto, presentó la solicitud de encargo de despacho, derivado de que, a partir del 15 de agosto fenecería el plazo del cargo de la Coordinación de Organización Electoral de conformidad con la viabilidad normativa otorgada a esa designación, por lo que, a efecto de cubrir dicha vacante y dar continuidad a las actividades de la Coordinación, propuso para ocupar el cargo a través del Encargo de Despacho a la Mtra. Nahomi Reyes Ayala, quien se desempeña como Asistencia Técnica de Organización Electoral; indicando que en caso de resultar procedente su designación quedaría vacante su puesto, proponiendo al L.A.E. Jorge Rodríguez García, para ocupar la Asistencia Técnica de Organización Electoral.

A través de los oficios IEM-SE-1713/2025, IEM -SE-1714/2025 ambos de fecha 07 de agosto de 2025, la Secretaria Ejecutiva del Instituto, presentó al Órgano de Enlace a cargo de la atención de los asuntos del Servicio Profesional Electoral, las propuestas recibidas de la Mtra. Nahomi Reyes Ayala y L.A.E. Jorge Rodríguez García, respectivamente, para que se revisen los requisitos contemplados en los lineamientos y se valoren los expedientes remitidos, y se solicite la viabilidad

normativa de las solicitudes planteadas y en caso de considerarse procedentes, estar en condiciones de efectuar las designaciones correspondientes.

Con fecha 08 de agosto de 2025, mediante oficio IEM-DEVySPE-856/2025, se remitió oficio al Mtro. Jorge Egren Moreno Troncoso, Encargado de Despacho de la DESPEN, para solicitar la viabilidad normativa a ocupar los cargos de Coordinación de Organización Electoral y Asistencia Técnica de Organización Electoral, remitiéndose los expedientes con la finalidad de que se lleve a cabo la verificación correspondiente y en caso de ser procedente se otorgue la viabilidad normativa, para dar continuidad a las respectivas designaciones.

El 19 de agosto de 2025, la DESPEN a través del oficio INE/ED/DESPEN/0346/2025, informó que la negativa de la viabilidad normativa, al indicarse que la persona propuesta anteriormente había ocupado el cargo de la Coordinación de Organización Electoral mediante una designación inicial del encargo de despacho y dos renovaciones consecutivas, alcanzando así el máximo permitido por la normativa, por lo que no era viable una nueva designación en el referido cargo. Con base en ello, y dado que no se desocuparía temporalmente el puesto de Asistencia Técnica de Organización Electoral por parte de la persona propuesta; se consideraron improcedentes las solicitudes de viabilidad normativa.

“Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos”.

El 29 de agosto de 2025 a través del oficio IEM-DEAPYPP-0378/2025, el Director Ejecutivo de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, presentó la solicitud de encargo de despacho, derivado de la vacante de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, por lo que, a efecto de cubrirla y dar continuidad a las actividades de la Coordinación, propuso para ocupar el cargo a través del Encargo de Despacho a la Licda. Rosalinda Ultreras Reyes, en la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.

A través del oficio IEM-SE-1804/2025 de fecha 29 de agosto de 2025, la Secretaria Ejecutiva del Instituto, presentó al Órgano de Enlace, la propuesta recibida de la Licda. Rosalinda Ultreras Reyes, para que se revisen los requisitos contemplados en los lineamientos y se valore el expediente remitido, y se solicite la viabilidad normativa de la solicitud planteada y en caso de considerarse procedente, estar en condiciones de efectuar la designación correspondiente.

El propio 29 de agosto de la anualidad en curso, mediante oficio IEM-DEVySPE-981/2025, se remitió oficio al Mtro. Jorge Egren Moreno Troncoso, Encargado de Despacho de la DESPEN, solicitando la viabilidad normativa a ocupar el cargo de Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, remitiéndose el expediente con

la finalidad de que se lleve a cabo la verificación correspondiente y en caso de ser procedente se otorgue la viabilidad normativa, para dar continuidad a la respectiva designación.

Informe de actividades, conclusión de Encargatura de Despacho.

Atendiendo a lo establecido en los Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los OPLE, y dada la conclusión de la encargatura de despacho del L.A.E Jorge Rodríguez García mediante oficio IEM-DEVySPE-930/2025 de fecha 28 de agosto de 2025, se solicitó al funcionario mencionado se remitiera a la Dirección el Informe final de actividades del Encargo de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral a su cargo, al haber concluido el periodo de su encargo establecido en la normativa regulada.

En respuesta al oficio de mérito y en cumplimiento a la normativa citada, el L.A.E Jorge Rodríguez García, remitió a la Dirección el informe de actividades de la Encargatura de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral de Michoacán del periodo correspondiente del 16 de febrero de 2025 a 15 de agosto de 2025; dicha presentación fue llevada a cabo el 05 de septiembre del actual.

3.2 Seguimiento al cumplimiento de metas colectivas del periodo septiembre 2024 a agosto 2025.

Como parte de los trabajos de acompañamiento en el cumplimiento de metas colectivas del periodo de septiembre de 2024 a agosto de 2025, la Dirección recibió las solicitudes IEM-DEOE-283/2025 de fecha 22 de julio; IEM-DEOE-289/2025 de fecha 05 de agosto; e IEM-DEOE-294/2025 de fecha 13 de agosto, por parte de las y los miembros del Servicio adscritos a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, por medio de las cuales, el Director Ejecutivo de Organización Electoral, en cuanto Líder del equipo de la meta colectiva DESPEN-4, solicitó el apoyo de la Dirección para llevar a cabo la gestión de los materiales con la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del IEM, para el desarrollo de la meta, la cual se implementaría en los municipios de Zacapu, Los Reyes y Pátzcuaro, de conformidad a la temporalidad de los oficios mencionados, respectivamente.

El objetivo de la meta era *“Difundir entre la ciudadanía las actividades que realiza el INE y los OPL en materia de organización electoral, durante los procesos electorales federales y locales, con la finalidad de fortalecer la imagen institucional y generar confianza en la población”*.

Atento a las solicitudes contenidas en los diversos oficios, y toda vez que en el Proyecto 063-, del Programa Operativo Anual de la Dirección de Vinculación para el ejercicio 2025, se cuenta con la actividad *Cumplimiento de las obligaciones como Titular del Órgano de Enlace para la Atención de los asuntos del SPEN, Actividad 017-Cumplimiento de metas colectivas de las personas integrantes del SPEN adscritas al IEM*, se solicitó el apoyo al Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, a través de los oficios IEM-DEVySPE-797/2025 en fecha 22 de julio, correspondiente al municipio de Zacapu, Michoacán; IEM-DEVySPE-828/2025 en fecha 05 de agosto, correspondiente al municipio de Los Reyes; e IEM-DEVySPE-862/2025 de fecha 13 de agosto, correspondiente al municipio de Pátzcuaro Michoacán, para que se hiciera la entrega de viáticos por los conceptos de combustible, peajes y alimentación y se proporcionaran los materiales necesarios para el desarrollo de dicha actividad, a excepción del oficio IEM-DEVySPE-862/2025 en el que se gestionó insumos de combustible y alimentos.

Las fechas en las que se realizaron las actividades indicadas en las solicitudes presentadas, fueron en el orden siguiente:

- 24 de julio de 2025, desarrollada en la Casa de la Cultura Zacapu, "Tata Agustín García Alcaraz" ubicado en la plaza principal, centro, en Zacapu, Michoacán.
- 06 de agosto de 2025, desarrollada en la Universidad Monter, Campus Los Reyes, Michoacán.
- 18 de agosto de 2025, desarrollada en la Universidad Privada de Michoacán, Plantel Pátzcuaro, ubicado en la calle Ciprés 30, Centro, 61600, Pátzcuaro, Michoacán.

Concluidas las actividades las personas integrantes del Servicio proporcionaron a esta Dirección copia de la comprobación de viáticos correspondiente presentada al área respectiva de la Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto.

Por otra parte, el pasado 20 de agosto, se recibió a través del SIVOPLE la circular INE/DECEyEC/104/2025, emitida por la Encargada de Despacho de la DECEyEC, en el marco de las actividades de la Consulta Infantil y Juvenil referente al cumplimiento de la meta colectiva identificada como DECEyEC-2, correspondiente al periodo de septiembre 2024 a agosto de 2025, en el que se informaron precisiones respecto al envío de los soportes documentales para el cumplimiento de la referida meta. La referida información fue notificada al personal del Instituto al que se le evaluaría la meta descrita con fecha 20 de agosto de 2025.



3.3 Seguimiento a la solicitud de revisión de resultados del factor de competencias del periodo de evaluación septiembre 2023 a agosto 2024.

En seguimiento a las actividades llevadas a cabo por la Dirección relacionadas con las solicitudes de revisión de la evaluación de resultados del factor de competencias de las calificaciones establecidas en el Dictamen General de resultados, presentadas por la Mtra. Zianya Paulina Orozco Ávila y la Mtra. Flor Juana Mendoza Zárate, Coordinación de Educación Cívica y Coordinación de Participación Ciudadana, adscritas a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, respectivamente, y derivado de la notificación realizada el 08 de julio de 2025 de los dictámenes; se solicitó a la DESPEN la apertura del Subsistema de Evaluación del Desempeño SIISPEN para que la evaluadora estuviera en condiciones de realizar las adecuaciones correspondientes en el mismo para cada una de las solicitantes.

Con fecha 16 de julio de 2025, en respuesta a la solicitud hecha sobre la habilitación del Subsistema, se recibió comunicación de la Mtra. Elsa Etelvina Sánchez Díaz, Directora de Profesionalización, en la que indicó que el Subsistema de Evaluación del desempeño se habilitó para que la persona evaluadora repusiera la evaluación del factor de competencia de las solicitantes.

Con fecha 01 de agosto de 2025 se recibió en la Dirección los oficios IEM-DEECyPC-482/2025 e IEM-DEECyPC-483/2025 en cumplimiento a los dictámenes emitidos por la Dirección, adjuntando a los mismos los registros de las reposiciones de los reactivos de las competencias pertenecientes a la Mtra. Flor Juana Mendoza Zárate y Mtra. Zianya Paulina Orozco Ávila, respectivamente. Con motivo de lo anterior, se remitieron a la DESPEN los registros (capturas de pantalla), respectivos a las reposiciones de los factores de competencias de las evaluadas, en cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento.

Realizada la reposición de la evaluación, la DESPEN generó el Dictamen General de Resultados por reposición, el cual fue remitido a este Instituto a través del SIVOPLE el 18 de agosto de 2025, con el fin de realizar las gestiones correspondientes a efecto de que el Dictamen por reposición, previo conocimiento de la Comisión, fuese aprobado por el Órgano Superior de dirección del IEM, teniendo como plazo el mes de septiembre para ello; lo que aconteció el 25 de agosto, fecha en la cual la Comisión aprobó el Acuerdo por el cual se conoce el Dictamen General de Resultados por reposición; y el Consejo General el 27 del mismo mes aprobándolo a través del Acuerdo IEM-CG-140/2025.

Con fecha 28 de agosto de 2025 mediante correo electrónico dirigido a la Mtra. Elsa Etelvina Sánchez Díaz, Directora de Profesionalización de la DESPEN, la Dirección remitió los Acuerdos IEM-CVySPE-04/2025 de la Comisión; así como el diverso Acuerdo IEM-CG-140/2025 del Consejo General, así como los acuses de

recepción de cédula y oficios de notificación a las personas integrantes del Servicio a quienes se les repuso calificación.

3.4 Periodo Formativo Compensatorio 2025, correspondiente al primer ciclo trianual ampliado 2022-2025.

Con fecha 24 de junio de 2025 se hizo del conocimiento a ciertos miembros del Servicio de este Instituto la circular INE/ED/DESPEN/015/2025 en cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva INE/JGE54/2025, en la que se establece que para el personal que no cursó la formación especializada del periodo de formación, se aplicará una medida compensatoria, para que el personal del Servicio, esté en condiciones de obtener la calificación que se obtendrá para el ciclo trianual. Derivado de lo anterior, en la fecha mencionada se les hizo del conocimiento la convocatoria para cursar el Periodo Formativo Compensatorio 2025.

Posteriormente, el 22 de agosto de 2025 se recibió a través de SIVOPLE la circular INE/ED/DESPEN/005/2025, misma que fue notificada a las personas integrantes del Servicio que se inscribieron al Periodo Formativo Compensatorio, en la cual se les hizo del conocimiento, la temporalidad y desarrollo de la aplicación de la evaluación; solicitando a los miembros del Servicio que en caso de no contar con el equipo adecuado para realizar la evaluación, lo hicieran del conocimiento a la Dirección para brindarles el apoyo correspondiente.

La Evaluación se llevó a cabo los días 26 y 27 de agosto de la anualidad en curso, a través de los medios electrónicos establecidos por la DESPEN y en los cuales participaron las 6 personas integrantes del Servicio inscritas en el Periodo Formativo correspondiente.

3.5 Aprobación de las ponderaciones para el ciclo trianual 2025-2028.

El pasado 15 de julio la Dirección de Profesionalización, a través del oficio INE/DESPEN/DPR/616/2025, informó el inicio de los trabajos relacionados con la evaluación trianual del desempeño del personal de Servicio, por lo cual, solicitó apoyo para que las áreas ejecutivas proporcionaran las ponderaciones que se aplicarían a los resultados de las evaluaciones del desempeño de los tres periodos para calcular el promedio trianual.

En atención a lo anterior, el 17 de julio se requirió a las áreas ejecutivas del IEM que cuentan con personal del Servicio adscrito, las propuestas de ponderaciones anuales para los periodos septiembre 2025 a agosto 2026, septiembre 2026 a

agosto 2027 y septiembre 2027 a agosto 2028. Una vez recibidas las propuestas de ponderaciones se remitieron a la DESPEN en fecha 28 de julio a través del oficio IEM-Dirección-809/2025.

El 31 de julio se recibió por parte de la Dirección de Profesionalización el oficio INE/DESPEN/DPR/709/2025, mediante el cual se informó que no existían observaciones respecto a las ponderaciones, por lo que se podía proceder con las gestiones correspondientes para someter a aprobación del Consejo General, previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento dichas ponderaciones.

El pasado 25 de agosto la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral en sesión Extraordinaria emitió el Acuerdo IEM-CVySPE-003/2025, por medio del cual envió al Consejo General, para su aprobación, las ponderaciones de la evaluación del desempeño de las y los integrantes del SPEN, adscritos al IEM, correspondientes al ciclo trianual 2025-2028. Por su parte, el Consejo General en sesión Ordinaria de fecha 27 de agosto, a través del Acuerdo IEM-CG-141/2025, aprobó las ponderaciones de la evaluación del desempeño de las y los integrantes del Servicio Profesional Electoral, correspondientes al ciclo trianual 2025-2028.

3.6 Inicio de las actividades para determinar la entrega de incentivos.

Dentro del mecanismo de Incentivos del SPEN, se llevan a cabo diversas acciones previas para poder verificar el cumplimiento de requisitos y determinar quiénes son las personas integrantes del Servicio que son susceptibles de su obtención. En cuanto al tema del Incentivo por *rendimiento* se llevaron a cabo diversos requerimientos a áreas ejecutivas del IEM con el fin de verificar el cumplimiento de determinados requisitos establecidos en los Lineamientos de Incentivos. Mediante oficio IEM-DEVySPE-723/2025 con fecha 30 de junio se elaboró solicitud de información dirigida al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del IEM, a través del cual se requiere informe a la DEVySPE si las personas enlistadas en el oficio señalado se desempeñaron durante el año 2024 y laboran actualmente en el Instituto. En atención al oficio citado, se dio respuesta con el oficio IEM-DEAPyPP-264/2025 de fecha 01 de julio. De igual manera se solicitó a la Secretaria Ejecutiva del IEM mediante oficio IEM-DEVySPE -724/2025 de fecha 30 de junio, informara si el personal enlistado ha sido sancionado con una falta grave o muy grave durante el ejercicio de 2024, mediante algún procedimiento laboral sancionador o administrativo. En atención al requerimiento realizado, la Secretaria Ejecutiva emitió el oficio IEM-SE-1643/2025 de fecha 02 de julio, brindando la información respectiva. A través del oficio IEM-DEVySPE-725/2025 en fecha 30 de junio, se solicitó a la Contraloría a del Instituto indicara si las personas enlistadas en el oficio, les asiste una sanción

administrativa o si están sujetas a procedimiento sancionador disciplinario durante el año 2024, al cual dio respuesta mediante oficio OIC/AI/565/2025 de fecha 01 de julio.

En relación con el incentivo por obtención de grados académicos se solicitó información mediante oficios de fecha 02 de julio al personal del Servicio Profesional para que comunicaran a la Dirección si obtuvieron algún grado académico durante el año 2024 con la finalidad de estar en condiciones de otorgar el incentivo por obtención de grado y en caso de obtenerlo en el periodo señalado, adjuntar la documentación soporte. Oficios que fueron respondidos por el personal del Servicio al que le fueron dirigidos, dentro del plazo señalado para ello al 10 de julio de la anualidad en curso.

Por otro lado, una vez que se emitió el Acuerdo por el que el Consejo General aprobó el Dictamen de Resultados por reposición de la evaluación del desempeño 2023-2024, al contar con los insumos definitivos para realizar el cálculo de las personas integrantes para determinar quién podría ser acreedor al incentivo por rendimiento, con fecha 28 de agosto, se envió vía correo electrónico para su análisis el cálculo de las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral adscritas al Instituto Electoral de Michoacán que participarán en la entrega del incentivo por rendimiento. De igual forma se informó, que una persona integrante del Servicio cumplía con los requisitos para ser acreedora a la entrega del incentivo por obtención de grado académico.

A la fecha de corte del presente informe se está a la espera de que la DESPEN brinde el visto bueno de los dictámenes enviados y proceder a poner a consideración del Consejo General, previo conocimiento de la Comisión.

3.7 Trabajos para generar metas individuales del puesto de Asistencia Técnica Jurídica de Sistemas Normativos Pluriculturales.

El pasado 18 de julio se recibió vía correo electrónico por parte de la Directora de Profesionalización de la DESPEN comunicación relacionada con el inicio de los trabajos para el diseño de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema OPLE y en virtud de que a este Órgano Electoral se encuentra adscrito el puesto de Asistencia Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales, se pidió el apoyo para el diseño de por lo menos una meta individual o colectiva; marcándose como fecha límite de envío de la propuesta de meta el 22 de julio ya que debían ser enviadas a la Comisión del Servicio del INE el 25 de julio.

Derivado de lo anterior, dicha comunicación se hizo del conocimiento de la Coordinación de Pueblos Indígenas y de la Asistencia Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales con la finalidad de que en un trabajo conjunto con la Dirección se diseñara la propuesta de meta para el cargo referido.

El 22 de julio se envió vía correo electrónico la propuesta de 2 metas individuales que el área normativa realizó. Dichas metas se elaboraron con la finalidad de dar continuidad a las actividades que en ellas se establecen al ser funciones sustantivas que la persona que ocupa dicho puesto desempeña.

Posterior a la entrega de la propuesta de metas se agendó una reunión de trabajo ya que existían algunas dudas relacionadas con una de las propuestas realizadas, dicha reunión con personal de la DESPEN se llevó a cabo el pasado 05 de agosto a la 14:00 horas a través de Microsoft Teams, en la cual participó personal de la DESPEN, la Coordinación de Pueblos Indígenas, la persona Asistencia Técnica Jurídica de Sistemas Normativos Pluriculturales, y personal adscrito a la Dirección.

En la reunión de trabajo se abordó el tema de una meta propuesta relacionada con el micrositio que está en construcción de la Coordinación de Pueblos Indígenas, brindándose por parte del personal de la DESPEN algunas propuestas de directrices que permitan medir y verificar las actividades y los resultados que se evaluarán; acordándose que en el primer bloque solo se incluiría una meta individual y sería para el segundo bloque cuando, en su caso, se pondría a consideración la propuesta diversa de la meta indicada, al tener, cada persona integrante del Servicio, participación en al menos dos metas.

3.8 Actividades previas relacionadas con el Concurso Público 2026 del SPEN sistema OPLE.

Con el objeto de contar con los elementos mínimos para la presupuestación por parte de los Organismos Públicos Locales Electorales el pasado 23 de julio de la anualidad en curso fue recibido correo electrónico por parte de la DESPEN en la que se compartieron diversos elementos que la DESPEN está utilizando para cuantificar el Concurso Público 2026 para los cargos y puestos que los OPLEs en su caso, tuviesen vacantes, ello, con la finalidad de que pudiera servir como insumo para la planeación presupuestal correspondiente:

Derivado de lo anterior se giró oficio a la Coordinación de Comunicación del Instituto mediante oficio IEM-DEVySPE 861/2025 de fecha 13 de agosto de 2025, solicitando su apoyo para presupuestar diversos elementos de difusión del ejercicio 2026, referentes al Concurso Público. Asimismo, se realizó una solicitud de colaboración a la Encargada de Despacho de Técnico de Planeación del Instituto mediante oficio IEM-DEVySPE-867/2025 de fecha 13 de agosto de 2025

en la que se le compartieron los elementos preliminares de la presupuestación del Concurso del SPEN en el Sistema OPLE, para su registro en el Sistema de Presupuestación del Instituto.

3.9 Informe Final del Programa de Mediano Plazo del ciclo trianual 2025-2028.

Con fecha 27 de agosto de 2025 se recibió a través del SIVOPLE la circular INE/ED/DESPEN/006/2025, emitida por el Mtro. Jorge Egren Moreno Troncoso, Encargado de Despacho de la DESPEN, mediante la cual, solicitó al Titular del Órgano de Enlace del IEM, el envío del *Informe Final sobre el Desarrollo del Programa de Mediano Plazo 2022-2025*, en el formato adjunto a la circular mencionada, para que fuese remitido a más tardar el día 17 de septiembre del año en curso a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE).

Con base en lo anterior, se recopiló la información correspondiente con la finalidad de completar la información solicitada en el formato remitido, solicitando en algunos temas, información al personal del Servicio Profesional de este Instituto para contar con los elementos suficientes para su inclusión.

3.10 Aprobación del primer bloque de metas para el periodo de septiembre 2025 a agosto 2026.

El pasado 28 de agosto, se recibió vía correo electrónico por parte de la DESPEN la circular INE/ED/DESPEN/010/2025, a través de la cual se hizo del conocimiento la aprobación por parte de la Junta General Ejecutiva del Acuerdo INE/JGE180/2025, correspondiente al primer bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los OPLE del periodo septiembre 2025 a agosto 2026. En la comunicación citada, se hizo del conocimiento además el Instructivo para la valoración de competencias que forman parte de la evaluación del desempeño, así como los Instrumentos para la valoración de competencias, que serán aplicables a cada cargo puesto del Sistema OPLE durante el periodo ya señalado y las metas aprobadas.

En atención a lo anterior, el pasado 29 de agosto se hizo del conocimiento de las personas integrantes del Servicio y de las personas titulares de las áreas ejecutivas que desempeñan el rol de evaluadores, la información indicada, solicitando que de conformidad con lo establecido en la circular de mérito en esa misma fecha se recabaran los acuses de recepción vía correo electrónico, así como, el acuse con su firma autógrafa en el formato brindado por la DESPEN para tal fin.

3.11 Aplicación de la evaluación del Desempeño del periodo septiembre 2024 a agosto 2025.

El pasado 28 de agosto, se recibió vía correo electrónico por parte de la DESPEN la circular INE/ED/DESPEN/008/2025, a través de la cual se hizo el conocimiento, que la aplicación de la evaluación del desempeño de periodo septiembre 2024 – agosto 2025, se programó para realizarse del 17 de septiembre al 15 de octubre de la presente anualidad a través del “Subsistema de evaluación del desempeño, del SIISPEN.

Dicha información se hizo del conocimiento de las personas integrantes del servicio en su rol de evaluado-evaluador y de las personas titulares de las áreas ejecutivas en su rol de evaluador, solicitándoles enviaron su acuse de recibo respectivo a más tardar el 31 de agosto según lo establecido en la circular en comento, vía correo electrónico en fecha 29 de agosto.

3.12 Análisis metas por parte de las áreas ejecutivas del IEM.

Derivado de la recepción de información relacionada con la construcción de metas individuales o colectivas para el puesto de Asistencia Técnica Jurídica de Sistemas Normativos Pluriculturales, se adjuntó la Guía Metodológica para el diseño de metas individuales y colectivas para la evaluación del desempeño del periodo septiembre 2025 a agosto 2026 del sistema OPLE y el Formato Excel para el registro de metas, solicitando se requiriera a las áreas ejecutivas de este Instituto se analizara la posibilidad de valorar la pertinencia de darles continuidad, o bien, plantear nuevas propuestas para el resto de los cargos del Servicio adscritos a este Órgano Electoral.

Derivado de lo anterior, el pasado 12 de agosto a través de diversos oficios se hizo del conocimiento de las áreas ejecutivas la solicitud remitida, para en caso de existir propuestas las hicieran llegar a esta Dirección a más tardar el 15 de septiembre del año en curso, con la finalidad de remitirlas a la DESPEN para que se analizaran y de ser el caso, se incluyeran en el segundo bloque de metas que, en su caso se apruebe.

3.13 Aprobación del Dictamen General de resultados y los dictámenes individuales del órgano desconcentrado de Irimbo en el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025.

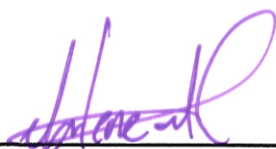
El pasado 23 de mayo en sesión ordinaria la Comisión emitió el Acuerdo IEM-CVYSPE-03/2025, a través de cual se aprobó el Dictamen General de resultados del Órgano Desconcentrado de Irimbo del IEM y los dictámenes individuales de la

evaluación del desempeño de sus personas integrantes, durante el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025.

Una vez aprobado por la Comisión, el Acuerdo fue remitido al Consejo General para su aprobación y posterior notificación a las personas integrantes del entonces Comité Municipal de Irimbo; tal situación ocurrió el pasado 27 de agosto, en Sesión Ordinaria en la que el Consejo General aprobó el Acuerdo IEM-CG-137/2025.

El Acuerdo del Consejo General, los dictámenes individuales y el dictamen general fue notificado a sus integrantes el pasado 28 de agosto de la anualidad en curso vía correo electrónico atendiendo a lo establecido en los Lineamientos que regulan el procedimiento de generación y evaluación de metas del desempeño de las personas integrantes de los órganos desconcentrados del IEM para los procesos electorales y de participación ciudadana.

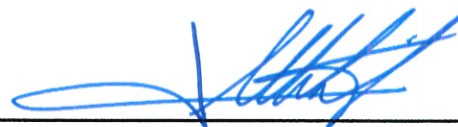
El presente Informe Cuatrimestral fue aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria de la Comisión del IEM, celebrada el 29 de septiembre de 2025, integrada por la Consejera Electoral Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, quien la preside, la Consejera Electoral Mtra. Selene Lizbeth González Medina, integrante y el Consejero Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, integrante de la misma, ante el Secretario Técnico Lic. Juan José Moreno Cisneros.



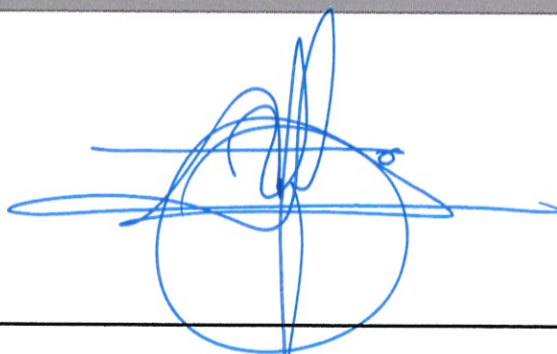
Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión



Mtra. Selene Lizbeth González Medina
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión



Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión



Lic. Juan José Moreno Cisneros
Secretario Técnico de la Comisión

Hoja de firmas del *Segundo Informe Cuatrimestral de la Comisión* aprobado en Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 29 de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, por la Consejera Electoral Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, quien la preside, la Consejera Electoral Mtra. Selene Lizbeth González Medina, integrante y el Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández integrante de la misma, ante el Secretario Técnico Lic. Juan José Moreno Cisneros.

